



PERIÓDICO OFICIAL



DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

LAS LEYES Y DEMÁS DISPOSICIONES OBLIGAN POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

Chetumal, Q. Roo a 16 de Enero de 2023

Tomo I

Número 1 ordinario

Décima Época

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EN LA OFICINA LOCAL DE CORREOS

EDICION DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO

ÍNDICE

SECRETARÍA DE TURISMO. CONVOCATORIA 2023 PARA LA INTEGRACIÓN DEL DIRECTORIO DE EXPERTOS DEL SECTOR GASTRONÓMICO DE QUINTANA ROO. -----PÁGINA.-2

SECRETARÍA DE TURISMO. CONVOCATORIA PARA LA INSCRIPCIÓN DE PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS EN EL REGISTRO ESTATAL DE TURISMO (RETUR-Q) EDICIÓN 2023. -----PÁGINA.-4

INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO. EXTRACTO DEL ACUERDO IEQROO/CG/A-154-2022 DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO, POR MEDIO DEL CUAL, SE DETERMINA RESPECTO A LOS LINEAMIENTOS PARA LA CONSTITUCIÓN Y REGISTRO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ESTATALES EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO 2023-2024. -----PÁGINA.-12

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO. ANEXOS DEL DECRETO NÚMERO 038, POR EL QUE SE APROBÓ EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.-----PÁGINA.-14

ANEXO 11

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

TABLA DE CONTENIDO

1. PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL PODER LEGISLATIVO
 - 1.1. INTRODUCCIÓN
 - 1.1.1. FUNDAMENTACIÓN.
 - 1.1.2. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.
 - 1.2. SERIE HISTÓRICA 2017-2022 DEL RESULTADO DE LOS EGRESOS
 - 1.3. PROYECCIÓN DE LOS EGRESOS PARA EL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL 2022.
 - 1.4. CRITERIOS GENERALES DE POLÍTICA ECONÓMICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.
 - 1.5. MÉTODO PARA LA PROYECCIÓN DE LOS INGRESOS Y EGRESOS.
 - 1.6. OBJETIVOS ANUALES, ESTRATEGIAS Y METAS
 - 1.6.1. MATRIZ DE INDICADORE PARA EL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS DEL EJERCICIO 2023
 - 1.6.2. OBJETIVOS
 - 1.6.3. ESTRATEGIAS Y METAS
 - 1.7. RIESGOS RELEVANTES Y DEUDA CONTINGENTE 2023.
 - 1.7.1 RIESGOS RELEVANTES
 - 1.7.2 DEUDA CONTINGENTE (artículo 5 LDFEFM)
 - 1.8. EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023.
 - 1.8.1. CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO
 - 1.8.2. CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
 - 1.8.3. CLASIFICACIÓN POR UNIDAD ADMINISTRATIVA
 - 1.8.4. CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO
 - 1.8.5. CLASIFICACIÓN TIPO DE GASTO
 - 1.8.6. PRIORIDADES DEL GASTO
 - 1.8.7. PROGRAMAS Y PROYECTOS
 - 1.9. PROYECTOS POR AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL
 - 1.9.1 PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE UNA CAFETERÍA Y UN ÁREA DE LACTANCIA AL SERVICIO DE LOS TRABAJADORES DEL PODER LEGISLATIVO

- 1.9.2. PROYECTO DE EQUIPAMIENTO PARA LA ADQUISICIÓN DE SILLAS SEMI EJECUTIVAS, SECRETARIALES Y ESCRITORIOS PARA EL PERSONAL DEL PODER LEGISLATIVO
- 1.9.3. PROYECTO DE EQUIPAMIENTO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN DEL PODER LEGISLATIVO
- 1.9.4. PROYECTO DE ADQUISICIÓN DE UNIFORMES INSTITUCIONALES PARA EL PERSONAL DEL PODER LEGISLATIVO
- 1.9.5. PROYECTO ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA EL PODER LEGISLATIVO
- 1.9.6. ADQUISICIÓN DE CONMUTADOR PARA MEJORAR LA COMUNICACIÓN DE VOZ CON TECNOLOGIA IPBX EN EL PODER LEGISLATIVO
- 1.9.7. ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CIRCUITO CERRADO PARA MEJORAR LA TRANSMISIÓN DE SEÑAL CCTV EN EL PODER LEGISLATIVO
- 1.9.8. ADQUISICIÓN DE SERVIDOR DE NOMBRES DNS PARA EL PODER LEGISLATIVO
- 1.9.9. ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE MICROFONOS PRESIDENCIALES EN EL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO
- 1.10. SERVICIOS PERSONALES 2023
- 1.10.1. ARTÍCULO 10 FRACCIÓN I, INCISOS A Y B DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS.
- 1.10.2. ARTÍCULO 10 FRACCIÓN II, INCISOS A Y B DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS.
- 1.10.3. ANALÍTICO DE PLAZAS 2023
- 1.10.4. CLASIFICACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES POR CATEGORÍA (ARTÍCULO 5, LDFEFM II) FORMATO 6 D)
- 1.10.5. TABULADOR DE SUELDOS MENSUAL (IMPORTES BRUTOS) 38
- 1.11. INFORME SOBRE ESTUDIOS ACTUARIALES - LDFEFM
- 1.12. ADEUDO DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES
- 1.13. FUENTES DE FINANCIAMIENTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023
- 1.14. FORMATOS DE LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA
- 1.14.1 PROYECCIONES DE LOS INGRESOS Y EGRESOS
- 1.14.1.1. FORMATO 7 A) PROYECCIONES DE INGRESOS
- 1.14.1.2. FORMATO 7 B) PROYECCIONES DE EGRESOS
- 1.14.1.3. FORMATO 7 C) RESULTADOS DE INGRESOS
- 1.14.1.4. FORMATO 7 D) RESULTADOS DE EGRESOS
- 1.14.2. BALANCE PRESUPUESTARIO

1. PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL PODER LEGISLATIVO

1.1. INTRODUCCIÓN

El presente documento contiene el desglose de los recursos que el Poder Legislativo recibirá y ejecutará en el Ejercicio Fiscal 2023, y reúne la normatividad necesaria, que en los últimos años ha sido una constante en materia de transparencia, armonización contable, disciplina financiera y presupuesto basado en resultados.

Incluye los resultados históricos y proyecciones financieras que sirven de análisis base para determinar las políticas presupuestales que servirán para la operación del Poder Legislativo, con la finalidad de lograr las metas y objetivos que se proponen, y que la ciudadanía perciba mejores resultados legislativos con una reducción en los recursos asignados de un 3.30 %, con relación al Ejercicio Fiscal aprobado del año 2022.

Esta reducción será el aporte por parte de esta Legislatura para que el Ejecutivo del Estado desarrolle la Política económica social en beneficio de los sectores de la población que así determine.

Se plasma un resumen de los Criterios Generales de Política Económica para el Ejercicio Fiscal 2023, donde la región Sursureste, incluye al Estado de Quintana Roo como parte de la derrama económica de recursos que nos beneficiará, así como se han aplicado los valores del Marco Macroeconómico, 2022-2023; incluidos en estos Criterios.

Y se consideró los formatos de los Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas de los Municipios, así como las distintas reglas que indica esta Ley; los formatos de los acuerdos del Consejo Nacional de Armonización Contable para la presentación de las Iniciativas de los presupuestos de egresos, así como los requisitos que marca la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

1.1.1. FUNDAMENTACIÓN.

DIPUTADO RENAN EDUARDO SANCHEZ TAJONAR, Presidente de la Junta de Gobierno y Coordinación Política de la XVII Legislatura del Estado de Quintana Roo, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 67 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, así como el artículo 57 fracción XVII y XXII, artículo 58 fracción IV y XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo, **presento ante esta Secretaría de Finanzas y Planeación el “Proyecto de Presupuesto de Egresos del Poder Legislativo para el ejercicio fiscal 2023”, para que sea contemplado en la Iniciativa de Decreto de Presupuesto de egresos del Gobierno del Estado de Quintana Roo para el ejercicio fiscal 2023.**

El Plan Estratégico Institucional del Poder Legislativo, establece de forma clara su razón de ser, a través de la Misión, Visión, Valores Institucionales, Código de Ética y Política de Integridad.

Nuestra Misión: El Poder Legislativo proporciona a la sociedad certeza jurídica, transparencia y pluralidad, a través de la ética, la responsabilidad y el compromiso, con una legislación congruente y de vanguardia, mediante la lealtad e identidad institucional.

Nuestra Visión: El Poder Legislativo busca ser un referente nacional, confiable en la construcción de un marco jurídico actualizado, mediante una legislación congruente y de vanguardia.

1.1.2. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

El Proyecto de Presupuesto de Egresos 2023 del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo, se elaboró de acuerdo a los lineamientos establecidos en la Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Quintana Roo, Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como por las Disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), con la finalidad de contribuir con el cumplimiento de los objetivos y metas de esta Poder.

1.2. SERIE HISTÓRICA 2017-2022 DEL RESULTADO DE LOS EGRESOS

Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo
Secretaría General
Subsecretaría de Servicios Administrativos
Presupuesto de Egresos 2022

RESULTADOS DE EGRESOS 2017-2022 LDF
(CIFRAS NOMINALES EN PESOS)

Concepto	2017	2018	2019	2020	2021	2022 EJERCICIO VIGENTE
1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	452,904,474	462,084,330	466,681,428	482,019,400	486,359,302	483,305,207
A. Servicios Personales	216,417,828	300,384,788	313,595,730	312,425,196	313,472,298	313,297,555
B. Materiales y Suministros	19,411,259	16,422,154	11,922,153	18,972,089	17,294,339	19,057,658
C. Servicios Generales	113,194,212	87,711,795	94,633,066	51,087,681	55,864,714	52,919,072
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	87,053,998	56,770,237	45,649,026	98,029,287	97,999,208	96,868,278
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	16,827,178	795,356	881,452	1,505,148	1,728,743	1,162,644
F. Inversión Pública	0	0	0	0	0	0
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0	0	0	0	0
H. Participaciones y Aportaciones	0	0	0	0	0	0
I. Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	25,841,421	18,623,644	0	0	0	0
A. Servicios Personales	25,841,421	15,597,578	0	0	0	0
B. Materiales y Suministros	0	500,000	0	0	0	0
C. Servicios Generales	0	2,526,066	0	0	0	0
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	0	0	0	0	0
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0	0	0	0	0	0
F. Inversión Pública	0	0	0	0	0	0
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0	0	0	0	0
H. Participaciones y Aportaciones	0	0	0	0	0	0
I. Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
3. Total del Resultado de Egresos (3=1+2)	478,745,895	480,707,974	466,681,428	482,019,400	486,359,302	483,305,207

1. Los importes corresponden al momento contable de los egresos devengados.

2. Los importes corresponden a los egresos devengados al cierre trimestral más reciente disponible y estimados para el resto del ejercicio.

1.3. PROYECCIÓN DE LOS EGRESOS PARA EL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL 2022.

Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo
Secretaría General
Subsecretaría de Servicios Administrativos
Presupuesto de Egresos 2022
Proyección de Egresos para el Cierre del Ejercicio Fiscal 2022

PART	DESCRIPCIÓN	APROBADO 2022	AMPLIACIÓN / REDUCCIÓN	MODIFICADO	DEVENGADO 2022 (ENE-SEPT)	POR EJERCER NOV-DIC	PROYECCIÓN DE CIERRE 2022
10000	Servicios Personales	317,750,210	\$517,000	\$318,267,210	\$210,515,698	\$107,751,512	\$318,267,210
11000	Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	73,757,077	\$2,805,992	\$76,563,069	\$55,207,533	\$21,355,537	\$76,563,069
12000	Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	\$2,448,588	-\$622,394	\$1,826,194	\$1,214,047	\$612,147	\$1,826,194
13000	Remuneraciones Adicionales y Especiales	\$97,862,552	\$7,004,833	\$104,867,385	\$53,242,826	\$51,624,558	\$104,867,385
14000	Seguridad Social	\$20,457,954	-\$628,625	\$19,829,329	\$14,920,911	\$4,908,418	\$19,829,329
15000	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	\$64,894,844	-\$4,476,534	\$60,418,310	\$45,588,655	\$14,829,655	\$60,418,310
16000	Previsiones	\$7,836,782	-\$5,806,521	\$2,030,261	\$0	\$2,030,261	\$2,030,261
17000	Pago de Estímulos a Servidores Públicos	\$50,492,413	\$2,240,250	\$52,732,663	\$40,341,727	\$12,390,936	\$52,732,663
20000	Materiales y Suministros	\$21,842,268	-\$1,486,439	\$20,355,829	\$13,721,377	\$6,634,452	\$20,355,829
21000	Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	\$4,507,500	-\$721,445	\$3,786,055	\$2,129,753	\$1,656,303	\$3,786,055
22000	Alimentos y Utensilios	\$4,230,000	-\$741,973	\$3,488,027	\$2,150,769	\$1,337,258	\$3,488,027
24000	Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	\$414,000	\$255,381	\$669,381	\$469,132	\$200,249	\$669,381
25000	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	\$162,000	-\$4,379	\$157,621	\$108,621	\$49,000	\$157,621
26000	Combustibles, Lubricantes y Aditivos	\$11,215,000	-\$36,361	\$11,178,639	\$8,204,128	\$2,974,512	\$11,178,639
27000	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	\$60,000	-\$42,544	\$17,456	\$17,456	\$0	\$17,456
29000	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	\$1,253,768	-\$195,119	\$1,058,649	\$641,519	\$417,130	\$1,058,649
30000	Servicios Generales	\$43,889,254	\$10,497,674	\$54,386,928	\$43,740,890	\$10,646,038	\$54,386,928
31000	Servicios Básicos	\$3,790,916	-\$199,928	\$3,590,988	\$2,456,149	\$1,134,838	\$3,590,988
32000	Servicios de Arrendamiento	\$6,678,200	\$1,356,017	\$8,034,217	\$6,525,640	\$1,508,577	\$8,034,217
33000	Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	\$2,993,500	\$10,655,548	\$13,649,048	\$13,489,965	\$159,083	\$13,649,048
34000	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	\$764,160	-\$314,335	\$449,825	\$154,184	\$295,641	\$449,825
35000	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	\$2,267,900	\$1,781,783	\$4,049,683	\$3,365,685	\$683,998	\$4,049,683
36000	Servicios de Comunicación Social y Publicidad	\$11,225,320	\$85,038	\$11,310,358	\$11,273,462	\$36,896	\$11,310,358
37000	Servicios de Traslado y Viáticos	\$7,298,046	-\$2,386,181	\$4,911,865	\$2,700,652	\$2,211,213	\$4,911,865
38000	Servicios Oficiales	\$5,256,000	-\$495,290	\$4,760,710	\$1,347,245	\$3,413,465	\$4,760,710
39000	Otros Servicios Generales	\$3,615,212	\$15,022	\$3,630,234	\$2,427,908	\$1,202,326	\$3,630,234
40000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$99,572,500	-\$150,779	\$99,421,721	\$81,170,778	\$18,250,942	\$99,421,721
43000	Subsidios y Subvenciones	\$71,890,000	\$355,500	\$72,245,500	\$62,020,500	\$10,225,000	\$72,245,500
44000	Ayudas Sociales	\$27,682,500	-\$506,279	\$27,176,221	\$19,150,279	\$8,025,942	\$27,176,221

50000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$2,568,698	-\$835,091	\$1,733,607	\$1,108,644	\$624,963	\$1,733,607
51000	Mobiliario y Equipo de Administración	\$1,028,698	\$309,610	\$1,338,308	\$873,434	\$464,874	\$1,338,308
52000	Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	\$365,000	-\$331,990	\$33,010	\$33,010	\$0	\$33,010
53000	Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	\$0	\$50,670	\$50,670	\$50,670	\$0	\$50,670
56000	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	\$936,000	-\$668,383	\$267,617	\$151,531	\$116,086	\$267,617
59000	Activos Intangibles	\$239,000	-\$194,997	\$44,003	\$0	\$44,003	\$44,003
Total		\$485,622,930	\$8,542,365	\$494,165,295	\$350,257,388	\$143,907,907	\$494,165,295

1.4. CRITERIOS GENERALES DE POLÍTICA ECONÓMICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.

Se estima que la actividad económica de nuestro país será impulsada por la mejoría de las condiciones de trabajo y la inclusión de regiones y sectores de las poblaciones históricamente desatendidas. El crecimiento con un desarrollo incluyente y sostenido continuará favorecido por el consumo interno y la paz social. Se estima que la actividad económica continuará mostrando crecimientos trimestrales superiores al promedio histórico de 2011 a 2019, con lo cual se tendría una expansión de 3.0% anual para todo el año, en el escenario donde todos los factores internos y externos contribuyan de manera positiva.

El crecimiento del país estará basado en la inversión estratégica en infraestructura que se ha estado llevando a cabo en la región sur-sureste del país desde 2019, con lo cual se espera incrementar el crecimiento económico promedio de la región, lo cual a su vez abona a la contabilidad de crecimiento nacional. Los proyectos insignia se encuentran ya iniciando su fase de conclusión y han empezado a generar efectos positivos sobre el empleo, el crecimiento regional y el combate a la pobreza. En este sentido, se estima que, mediante los proyectos del Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec y el Tren Maya, casi 6 millones de habitantes del sur-sureste del país se verán beneficiados directamente mediante la transformación económica regional que generarán dichos proyectos en sus comunidades. Estos proyectos permitirán conectar el nuevo enclave industrial y turístico del sureste con el resto de la República ya que actualmente, la relocalización de empresas se está materializando en los enclaves manufactureros y logísticos del norte y centro del país.

Para potenciar estas inversiones, se está negociando y movilizandando un paquete de financiamiento para facilitar la inversión privada en el sureste. De esta forma, más de 1.3 millones de empresas podrán, por primera vez, tener acceso a la red comercial nacional e internacional, que incluye el fortalecimiento de la red portuaria, así como de la infraestructura de carreteras, fibra óptica y caminos rurales. Un elemento que continuará contribuyendo de manera activa al crecimiento de la economía nacional son las perspectivas de relocalización de cadenas de valor de Asia hacia América, lo cual impulsará la inversión y el sector exportador del país.

La economía mexicana, mediante su robusta red de tratados comerciales y sus múltiples ventajas comparativas geográficas, demográficas y económicas, será el mayor

beneficiado de la región de América Latina y el Caribe. En este contexto, dentro de las variables clave del marco macroeconómico, se prevé que la inflación convergerá al objetivo del banco central como resultado de las distintas medidas en materia fiscal y monetaria, como son el PACIC y los incrementos de tasa de interés realizados por el banco central. Se prevé además la reducción de las presiones internacionales, particularmente en los precios de materias primas como el trigo, el maíz y el petróleo. De este modo, se espera que la inflación cierre 2023 en 3.2%, en línea con lo estimado por el banco central.

En este contexto, dentro de las variables clave del marco macroeconómico, se prevé que la inflación convergerá al objetivo del banco central como resultado de las distintas medidas en materia fiscal y monetaria, como son el PACIC y los incrementos de tasa de interés hechos por el banco central. En este marco, se anticipa que la tasa de interés alcance un nivel de 8.5% al cierre de 2023, el cual contrasta con lo estimado previamente en los Criterios Generales del Presupuesto de Egresos 2022, donde se preveía una tasa de 5.3%. En el caso del tipo de cambio, se estima que alcance un nivel de 20.6 pesos por dólar al cierre del año.

Respecto al precio del petróleo, se estima un precio de la mezcla mexicana de crudo de exportación de 68.7 dpb, en línea con la metodología establecida en los artículos 31 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) y 15 de su Reglamento. En cuanto a la producción del hidrocarburo, se prevé que la plataforma para el próximo ejercicio fiscal ascienda a 1,872 mbd. El pronóstico se basa en un escenario conservador de la producción de Pemex y las proyecciones de las empresas privadas.

Otras variables de interés para las estimaciones presentadas en el Paquete Económico 2023 son el PIB y la producción industrial de los Estados Unidos. —en particular esta última es la variable que está más correlacionada con el PIB de México—.

Respecto a la producción industrial, se anticipa un crecimiento de 2.3% anual, en línea con lo estimado en el Paquete Económico 2022, ya que se prevé que la actividad sea favorecida por menores distorsiones en las cadenas globales de valor, lo que apoyaría el reabastecimiento del nivel de inventarios y la mayor proveeduría de insumos y productos al resto del mundo. Derivado de lo anterior, la industria estadounidense requerirá productos intermedios que México seguirá exportando dada la estrecha relación comercial entre ambos países. Respecto al PIB de Estados Unidos, el escenario base para las estimaciones realizadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público considera que en la economía estadounidense no existen desequilibrios estructurales o factores subyacentes que compliquen su evolución económica sino más bien una política monetaria más restrictiva que busca la estabilidad en el nivel de precios. Así, se prevé un crecimiento de 1.8% anual, inferior en 0.3 pp a lo previsto en el Paquete Económico de 2022.

En materia de Política de responsabilidad hacendaria para el 2023, el Gobierno de México continuará manteniendo la solidez en su posición financiera a través de una política que busca mantener estables los niveles de deuda sin comprometer los recursos

destinados a fomentar una economía más justa, social y equitativa. Para mantener este objetivo, el Paquete Económico 2023 está en línea con un nivel de deuda como proporción del PIB de 49.4%. De acuerdo con el artículo 11 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la regla de balance prevé que se pueda incurrir en un déficit presupuestario para compensar el aumento en el costo financiero del sector público, derivado de un incremento en las tasas de interés que exceda el equivalente al 25.0% del costo financiero aprobado en el Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal inmediato anterior. En línea con la tendencia observada a nivel internacional, se estima que el costo financiero del Sector Público para 2023 se incrementa 29.9% con respecto al monto aprobado para 2022. Por lo anterior, en los Criterios Generales del Presupuesto de Egresos 2023 se propone un nivel del balance público de 3.6% del PIB, dato que respalda la estimación de los RFSP se ubique en 4.1% del PIB y, por su parte, el balance primario alcance un déficit de 0.2% del PIB. Ahora bien, el Paquete Económico 2023 se propone un balance público en equilibrio, al excluir la inversión presupuestaria para evaluar la contribución del gasto al equilibrio que señala el artículo 17 de la LFPRH. Este es un elemento importante para la inversión, dado el calendario establecido para los proyectos clave de infraestructura.

Los ingresos tributarios del Gobierno Federal se ubicarán en 4.6 billones de pesos, lo que representa un aumento en los ingresos de 1.7 pp del PIB en relación con lo observado en 2018. Estos mayores ingresos se explican por una serie de medidas que se han establecido desde el inicio de la actual administración para fortalecer los ingresos públicos, sin permitir que los hogares sientan en sus bolsillos la carga de un aumento de impuestos o la creación de nuevos tributos. Estas medidas incluyen la eliminación de la compensación universal, un mecanismo que permitía que la obligación de pagar un impuesto específico se pudiera cubrir con el saldo a favor de otro impuesto (pago cruzado de impuestos). Esta era una facilidad que prácticamente ningún país otorgaba y que en México servía para realizar planeaciones fiscales agresivas por parte de las empresas, en detrimento de la recaudación pública. Asimismo, a partir de 2019 se elevó a rango constitucional la negativa de condonación de impuestos, lo cual elimina el incentivo de posponer el pago de impuestos y motiva a que los contribuyentes cumplan con el pago de sus obligaciones fiscales.

En cuanto a la política de gasto, el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2023 continuará otorgando suficiencia presupuestaria a los proyectos y programas de bienestar que el Gobierno de México ha impulsado con el objetivo de mejorar la situación económica de la población más pobre del país, ya sea a través de apoyos directos a los sectores vulnerables o también vía mayor gasto en inversión productiva que estimule la actividad económica de las regiones más rezagadas. En este marco, el Proyecto 2023 propone un gasto en materia de infraestructura donde destaca el aumento propuesto de 15.6% real en el gasto de inversión con relación al monto aprobado para 2022. De manera específica, se proponen incrementos de 21.7 y 9.9% con relación al presupuesto aprobado en 2022 en inversión física y subsidios de inversión para entidades federativas, respectivamente. Con esto, se busca consolidar el avance y la conclusión oportuna de los proyectos de infraestructura estratégica en aquellas zonas del país con mayor potencial o, en su caso, con necesidades más apremiantes.

A pesar de la peor crisis de los últimos 80 años, la deuda pública de México como porcentaje del PIB ha crecido solo 4.0 pp durante estos primeros cuatro años, en comparación con los incrementos de 11.4 y 6.5 pp observados en las dos administraciones anteriores en el mismo periodo de comparación. Por tanto, la política y gestión de la deuda pública de la actual administración ha sido reconocida por su responsabilidad en el manejo de operaciones de mercado, relación y expansión con la base de inversionistas, así como por la innovación en las operaciones de financiamiento. La deuda pública se continuará gestionando a través de los mercados financieros y privilegiando la emisión controlada de bonos soberanos en el mercado local a tasa fija, incluyendo los bonos sostenibles cuyo objetivo es construir un sistema de financiamiento encaminado a combatir el cambio climático y a cerrar brechas sociales en el país al más bajo costo. Así, para 2023 se estima que 19.2% del total de la deuda sea denominada en moneda extranjera y el 80.8% restante en moneda nacional. Con lo mencionado, el Gobierno Federal mantiene un portafolio de deuda de bajo riesgo y equilibrado que le permitirá mantener una posición financiera sólida.

Se espera que la inflación alcance su pico más alto en el tercer trimestre de 2022 y que comience a ceder a partir de ese periodo y llegue para el cierre del año a 7.7% anual. Lo anterior se explica, en el ámbito internacional, por una disminución en los precios de las materias primas que ya alcanzaron los niveles previos al conflicto bélico de Rusia y Ucrania, así como por menores costos de flete y transporte marítimo. Adicionalmente, se prevén menores precios de energéticos — con excepción del gas natural— por una menor actividad económica en China y Europa, así como por el uso de las reservas de petróleo por parte de EE.UU. Por la parte interna, se esperan menores precios de productos agropecuarios por una mayor precipitación en los estados del norte del país, el control de la gripe aviar, y las políticas que se llevan a cabo en el marco del PACIC. Como resultado de la revisión a la inflación, se prevé que la tasa de interés proyectada para el cierre del año será de 9.5%, mayor en 4.25 pp a la que se utilizó en el Paquete Económico 2022. Lo anterior ha llevado a que el Banco de México suba su tasa de interés de referencia a un nivel superior al anticipado, el cual sea consistente para mantener ancladas las expectativas de inflación de mediano plazo y una trayectoria que converja hacia el objetivo. Para el cierre del año, se estima un tipo de cambio de 20.6 pesos por dólar, el cual es consistente con los fundamentales macroeconómicos del país, y en particular con el comportamiento reciente de los flujos financieros y la posición monetaria de México y EE. UU. Hasta ahora el peso mexicano se compara favorablemente con otras monedas de países emergentes, de modo que para el resto del año se espera que esta fortaleza relativa continúe. Sin embargo, no se descartan episodios de volatilidad relacionados con los precios del petróleo, el conflicto bélico en Europa del Este, y otros conflictos geopolíticos.

1.5. MÉTODO PARA LA PROYECCIÓN DE LOS INGRESOS Y EGRESOS.

En el Proyecto de Presupuesto del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo para el ejercicio fiscal 2023, se consideraron las variables estimadas en los Criterios

Generales de Política Económica para el ejercicio fiscal 2023, emitidos por la secretaria de Hacienda y Crédito Público del Gobierno Federal, en donde se estima una inflación del 3.2%, por lo que tomado en base a dicho porcentaje se le aplicó un incremento al capítulo 1000 , acoplándonos a la necesidad de hacer ajustes presupuestales en los demás capítulos de los ingresos y egresos del presente Proyecto.

1.6. OBJETIVOS ANUALES, ESTRATEGIAS Y METAS

Se elaboró el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo para el ejercicio fiscal 2023, mediante un modelo de actuación de un Presupuesto Basado en Resultados (PBR) y Sistema de Evaluación al Desempeño (SED), en donde las metas son medidas por indicadores que serán monitoreados durante el ejercicio presupuestal 2023.

1.6.1. MATRIZ DE INDICADORES PARA EL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS DEL EJERCICIO 2023

Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo
Secretaría General
Subsecretaría de Servicios Administrativos

Matriz de Indicadores para el Presupuesto Basado en Resultados del Ejercicio 2023

Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Fórmula	Meta
Fin	F - Contribuir al fortalecimiento del Gobierno basado en resultados, que le permita brindar mejores bienes y servicios a la población, elevar la calidad del gasto público y promover una adecuada rendición de cuentas para impulsar el desarrollo nacional mediante una Legislatura que otorgue resultados.	Diagnóstico PBR- SED en Entidades Federativas	N.A.	70% Posición 2020 Quintana Roo
Propósito	P - Los Habitantes del Estado de Quintana Roo cuentan con una Legislatura que da Resultados.	9802IO1 - Porcentaje de documentos legislativos aprobados y atendidos	(Número de documentos aprobados y atendidos / Total de documentos legislativos presentados) x 100	70%
Componente	C01 - Documentos y solicitudes de carácter social y legislativos, atendidos a través de un Parlamento Abierto y Cercano a la Gente.	C0111 - Tasa de Variación de documentos legislativos presentados por órgano de representación que contengan temas de la agenda legislativa e iniciaron su proceso legislativo	(Número de documentos Legislativos presentados en el periodo por órgano de representación que contengan temas de la Agenda Legislativa e iniciaron su proceso legislativo / Total de documentos Legislativos presentados por órgano de representación que contengan temas de la Agenda Legislativa e iniciaron su proceso legislativo en el año anterior) -1 X 100	80%
Componente	C02 - Actividades de facilitación desarrolladas para el cumplimiento de metas de Fiscalización y Seguimiento.	C0211 - Porcentaje de cumplimiento programático de metas sustantivas de Fiscalización y Seguimiento	(Número de indicadores de Componentes y Actividades de Fiscalización y Seguimiento que alcanzan metas satisfactorias / Total de indicadores de Componentes y Actividades de Fiscalización y Seguimiento) x 100	100%
Componente	C03 - Actividades de facilitación desarrolladas para el cumplimiento de metas de las áreas sustantivas.	C0311 - Porcentaje de cumplimiento programático de metas sustantivas de la institución	(Número de indicadores de Componentes y Actividades del Programa Presupuestario que alcanzan metas satisfactorias / Total de indicadores de Componentes y Actividades del Programa Presupuestario) x 100	100%

Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo
Secretaría General
Subsecretaría de Servicios Administrativos
Matriz de Indicadores para el Presupuesto Basado en Resultados del Ejercicio 2023

Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Fórmula	Meta
Componente	C04.- Acciones para promover la prevención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres	C04.- Porcentaje de documentos legislativos de temas de prevención, sanción y erradicación de la violencia atendidos y aprobados	(Número documentos legislativos de temas de prevención, sanción y erradicación de la violencia atendidos y aprobados / Número documentos legislativos de temas de prevención, sanción y erradicación de la violencia presentados en comisiones) X 100	70%

A efecto de lograr los objetivos, estrategias y metas, y promover la eficiencia de la administración de los recursos, la distribución del Presupuesto se realizó conforme a los Componentes determinados en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2023 y a los Proyectos de los Órganos de Dirección, de los Órganos de Representación y de los Órganos Técnicos Administrativos.

Cabe señalar que para el ejercicio fiscal que nos ocupa, se realizaron algunos cambios en la redacción de los resúmenes narrativos de la MIR, con la finalidad de que nuestros objetivos y metas sean más acordes a la realidad, verificables, medibles y que cumplan con los Proyectos de este Poder, todo esto previa revisión y autorización de la Secretaría de Finanzas y Planeación.

1.6.2. OBJETIVOS

En este contexto, el Proyecto de Presupuesto del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo para el ejercicio fiscal 2023, está enfocado a los siguientes Objetivos Institucionales:

1. Mejorar la operación administrativa y tecnológica.
2. Mejorar las condiciones profesionales y laborales del personal.
3. Mejorar la imagen del Poder Legislativo ante la Sociedad; y
4. Asegurar la actualización del Marco Normativo del Estado.

1.6.3. ESTRATEGIAS Y METAS

EJE RECTOR 1: MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL.

LÍNEA DE ACCIÓN	OBJETIVO INSTITUCIONAL	PRÓPOSITO	META
1.1. Mejorar los procesos y procedimientos de la Institución.	Mejorar la operación administrativa y tecnológica Institucional.	Eficientar los procesos y procedimientos para evitar la duplicidad de funciones.	Mejorar los procesos administrativos y operativos en un 90%.
1.2 Eficientar el Desarrollo de los Sistemas.		Automatizar los procesos y procedimientos de la Institución.	Eficientar la automatización de los sistemas en un 90%.

1.3 Ampliar la capacidad de la Infraestructura Tecnológica.		Dotar de herramientas y equipos tecnológicos adecuados para mejorar la función institucional.	Mejorar la infraestructura tecnológica de la institución en un 90%.
1.4 Ampliar la Infraestructura Física de la Institución.		Mejorar los espacios físicos que ocupan las diversas áreas de la Institución.	Mejorar los espacios laborales en un 70%.

EJE RECTOR 2: DESARROLLO HUMANO.

LÍNEA DE ACCIÓN	OBJETIVO INSTITUCIONAL	PRÓPOSITO	META
2.1 Mejorar el Clima Laboral de la Institución.	Mejorar las condiciones profesionales y laborales del personal.	Fortalecer las relaciones laborales para que el personal se sienta cómodo, con un ambiente agradable resultando en una mayor productividad.	Mejorar la satisfacción laboral del personal en un 70%.
2.2 Implementar el Servicio Público de Carrera.		Recompensar al personal mediante un programa de escalafón que reconozca su esfuerzo y lo incentive de acuerdo con su desempeño y conocimientos.	Implementar un Programa de Servicio Público de Carrera en un 50%.
2.3 Lograr la Profesionalización del personal.		Mejorar académicamente la planta laboral en áreas especializadas para estar a la vanguardia de los procesos administrativos.	Mejorar el desempeño laboral en un 90%.
2.4 Mejorar los Programas de Estímulos y Recompensas.		Otorgar reconocimiento laboral y económico al desempeño integral de las funciones del personal.	Eficientar el sistema de compensación al personal en un 90%.

EJE RECTOR 3: PARLAMENTO ABIERTO.

LÍNEA DE ACCIÓN	OBJETIVO INSTITUCIONAL	PRÓPOSITO	META
3.1. Garantizar el derecho de Acceso a la Información.	Mejorar la imagen del Congreso ante la sociedad	Poner a disposición de la sociedad toda la información que se genera, posee y resguarda.	Asegurar a la sociedad la consulta de la información pública en un 90%.
3.2 Cumplir con las normas de Transparencia y Rendición de Cuentas.		Garantizar el actuar del servidor público, apoyado en principios legales y éticos.	Asegurar que las áreas acaten las disposiciones en la materia en un 90%.
3.3. Promover la participación de la Sociedad.		Generar acciones en atención al reclamo popular involucrando a la sociedad en la toma de decisiones.	Lograr la participación de la sociedad en las acciones legislativas en un 90%.
3.4. Crear mecanismos de Comunicación Legislativa.		Difundir el trabajo del Congreso a través de diferentes plataformas de comunicación.	Mejorar los canales de comunicación con la sociedad en un 90%.

EJE RECTOR 4: LEGISLACIÓN MODERNA Y DE VANGUARDIA.

LÍNEA DE ACCIÓN	OBJETIVO INSTITUCIONAL	PRÓPOSITO	META
4.1 Armonizar el Marco Jurídico local al Marco Jurídico Nacional e Internacional sujetándolo al principio de convencionalidad.	Asegurar la actualización del marco normativo del Estado.	Lograr el Marco Jurídico cumpla con la protección de los derechos humanos que estipulan los tratados internacionales.	Implementar leyes que cumplan con las tendencias internacionales y nacionales en un 75%.
4.2 Diseñar un Marco Jurídico acorde con los problemas actuales.		Diseñar las leyes que atiendan problemas reales que aquejan a la sociedad.	Eficientar los mecanismos de los problemas de la sociedad en un 75%.
4.3.Promover una legislación que garantice el desarrollo de los mecanismos de participación ciudadana.		Lograr que la sociedad tenga participación efectiva en la creación y modificación de leyes y en la toma decisiones.	Incrementar la regulación para facilitar el acceso a los mecanismos de participación ciudadana en un 75%.
4.4. Fortalecer la construcción de normas armonizadas con el Marco Jurídico aplicable al orden Federal.		Lograr el Marco Jurídico local sea homogéneo con una legislación federal.	Eficientar las herramientas que permitan la homologación de leyes en un 75%.

1.7. RIESGOS RELEVANTES Y DEUDA CONTINGENTE 2023.**1.7.1 RIESGOS RELEVANTES**

- Recortes en los recursos federales transferidos al Estado, derivado de la Política Fiscal y hacendaria que se aplique.
- Menor captación de ingresos tributarios y no tributarios del Gobierno Federal, derivado de las afectaciones del conflicto armado en Europa.
- Disminución en la recaudación como consecuencia de alguna crisis sanitaria que se presente, o el resurgimiento de alguna variable del COVID-19.
- Disminución en la captación de impuestos estatales por cierre de negocios o baja de turismo, derivado de la inseguridad o incertidumbre por delitos en el Estado.
- Fenómenos meteorológicos o climáticos recurrentes.
- Disminución en las ministraciones del ejercicio 2023, derivado de las políticas sociales a los sectores desprotegidos del Estado de Quintana Roo.

1.7.2 DEUDA CONTINGENTE (artículo 5 LDFEFM)

El Poder Legislativo no tiene **Deuda Contingente entendiéndose que es** cualquier Financiamiento sin fuente o garantía de pago definida, que sea asumida de manera solidaria o subsidiaria por las Entidades Federativas con sus Municipios, organismos descentralizados y empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos, locales

o municipales y, por los propios Municipios con sus respectivos organismos descentralizados y empresas de participación municipal mayoritaria.

1.8. EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023.

1.8.1. CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO

El gasto previsto en el Presupuesto de Egresos 2023 para el Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo asciende a la cantidad de \$ 469'606,570.00 (Son: Cuatrocientos sesenta y nueve millones seiscientos seis mil quinientos setenta pesos 00/100 M.N.)

Clasificándose y distribuyendo de la siguiente manera:

Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023	
Clasificador por Objeto del Gasto	Importe
Total	469,606,570
Servicios Personales	324,068,179
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	65,602,759
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	8,429,816
Remuneraciones Adicionales y Especiales	106,835,073
Seguridad Social	20,657,425
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	64,698,131
Previsiones	3,132,592
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	54,712,383
Materiales y Suministros	19,928,795
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	2,775,257
Alimentos y Utensilios	4,515,626
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	589,600
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	144,000
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	10,453,750
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	131,000
Materiales y Suministros para Seguridad	0
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	1,319,562
Servicios Generales	50,214,096
Servicios Básicos	4,415,300
Servicios de Arrendamiento	8,304,024
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	13,785,384

Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	764,160
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	2,282,550
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	4,867,000
Servicios de Traslado y Viáticos	6,504,378
Servicios Oficiales	5,965,500
Otros Servicios Generales	3,325,800
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	74,241,500
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público.	0
Transferencias al Resto del Sector Público	0
Subsidios y Subvenciones	0
Ayudas Sociales	74,241,500
Pensiones y jubilaciones	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos.	0
Transferencias a la Seguridad Social.	0
Donativos	0
Transferencias al Exterior.	0
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	1,154,000
Mobiliario y Equipo de Administración	390,000
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	350,000
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0
Vehículos y Equipo de Transporte	0
Equipo de Defensa y Seguridad	0
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	414,000
Activos Biológicos	0
Bienes Inmuebles	0
Activos Intangibles	0
Inversión Pública	0
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	0
Obra Pública en Bienes Propios	0
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0
Inversiones para el Fomento de Actividades Productivas	0
Acciones y Participaciones de Capital	0
Compra de Títulos y Valores	0
Concesión de Préstamos	0
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0
Otras Inversiones Financieras	0
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0
Participaciones y Aportaciones	0
Participaciones	0
Aportaciones	0
Convenios	0

Deuda Pública	0
Amortización de la Deuda Pública	0
Intereses de la Deuda Pública	0
Comisiones de la Deuda Pública	0
Gastos de la Deuda Pública	0
Costo por Coberturas	0
Apoyos Financieros	0
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	0

1.8.2. CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023	
Clasificación Administrativa	Importe
Total	469,606,570
2.0.0.0.0 Sector Público de las Entidades Federativas	469,606,570
2.1.0.0.0 Sector Público no financiero	469,606,570
2.1.1.0.0 Gobierno General Estatal	469,606,570
2.1.1.1.0 Gobierno	469,606,570
2.1.1.1.1 Poder Ejecutivo	0
2.1.1.1.2. Poder Legislativo	469,606,570
2.1.1.1.3. Poder Judicial	0
2.1.1.1.4 Órganos Autónomos	0
2.1.1.1.5. Otras Entidades Paraestatales y organismos	0

1.8.3. CLASIFICACIÓN POR UNIDAD ADMINISTRATIVA

Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023	
Unidades Administrativas	Importe
Total	469,606,570
Órgano Ejecutivo Municipal	0
Otras Entidades Paraestatales y Organismos	0
Poder Legislativo	469,606,570

1.8.4. CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO

Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023	
Clasificador Funcional del Gasto	Importe
Total	469,606,570
Gobierno	469,606,570
Desarrollo Social	0
Desarrollo Económico	0
Otras no clasificadas en funciones anteriores	0

1.8.5. CLASIFICACIÓN POR TIPO DE GASTO

Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023	
Clasificación por Tipo de Gasto	Importe
Total	469,606,570
Gasto Corriente	468,452,570
Gasto de Capital	1,154,000
Amortización de la deuda y disminución de pasivos	0
Pensiones y Jubilaciones	0
Participaciones	0

1.8.6. PRIORIDADES DEL GASTO

Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023	
Prioridades de Gasto	
1.	Actualización y mejora continua de procesos y procedimientos.
2.	Parlamento Abierto.
3.	Fiscalización, revisión y análisis de cuentas públicas.
4.	Foros de participación ciudadana.
5.	Transparencia y rendición de cuentas.
6.	Difusión y promoción de actividades legislativas.
7.	Capacitación y profesionalización del personal.
8.	Desarrollo de sistemas, ampliación de infraestructura física y tecnológica.

9. Fortalecimiento del Control Interno.
10. Construcción, rehabilitación y equipamiento de oficinas.
11. Ayudas y gestiones sociales a personas vulnerables; y,
12. Asistencia a las áreas sustantivas en apoyo a los legisladores.

1.8.7. PROGRAMAS Y PROYECTOS

Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023
Programas y Proyectos
a) Atención de documentos legislativos presentados por la ciudadanía aprobados y/o desechados turnados a comisiones.
b) Publicación de obligaciones de transparencia en el portal WEB del Poder Legislativo.
c) Atención de solicitudes de apoyos a la comunidad.
d) Revisión y análisis de las cuentas públicas.
e) Evaluación del desempeño del Ente Fiscalizador Estatal.
f) Seguimiento a las declaraciones patrimoniales y de intereses de los servidores públicos del Ente fiscalizador Estatal.
g) Ejecución del Programa de Auditoría Interna.
h) Ejecución de las funciones administrativas, jurídicas, de planeación, relaciones públicas u otras funciones staff en apoyo a las áreas sustantivas.
i) Implementación del Programa de Innovación de tecnologías de la información.
j) Profesionalización, formación del personal, desarrollo humano y clima laboral.
k) Impartición del Programa de capacitación para concientizar sobre la violencia; y,
l) Realización de campañas contra la violencia.

1.9. PROYECTOS POR AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL

1.9.1 PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE UNA CAFETERÍA Y UN ÁREA DE LACTANCIA AL SERVICIO DE LOS TRABAJADORES DEL PODER LEGISLATIVO

Justificación.

Como es del dominio público las Sesiones de las Comisiones, de trabajo y del Pleno de la Legislatura se realizan en horarios que muchas veces exceden la jornada laboral estipulada en la Ley Federal del Trabajo y en la Ley de los Trabajadores al Servicio de los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial de los Ayuntamientos y Organismos Descentralizados del Estado de Quintana Roo, teniendo que disponer de los servicios del personal de Apoyo y Asistencia Legislativa, de Asesores y del propio personal del Congreso para poder llevar a cabo las labores legislativas.

Así mismo, en otras ocasiones se celebran de acuerdo con la Ley Orgánica del Poder Legislativo y con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la propia Constitución Local, Sesiones Solemnes o Extraordinarias incluso en días inhábiles, por lo que se cita al personal antes señalado para asistir a los Diputados de esta XVI Legislatura para cumplir con su quehacer legislativo.

Derivado de lo anterior, es menester de este Poder Legislativo contar con espacios adecuado y acorde a las necesidades del personal que día a día labora profesionalmente en beneficio de las labores de los legisladores, del Congreso del Estado y de la población quintanarroense.

En tal virtud, en el presente documento de Presupuesto se presenta este Proyecto vía Ampliación Presupuestal para la Construcción de una Cafetería y un área de lactancia y su equipamiento que satisfaga las necesidades básicas del personal de Apoyo y Asistencia Legislativa, de los Órganos Técnicos y Administrativos y de los propios Legisladores.

Para realizar los trabajos antes mencionados, este Poder Legislativo requiere un presupuesto adicional para la contratación de los Servicios de Obra Pública para la Construcción de la Cafetería y Área de Lactancia y su equipamiento, por un monto de \$3,500,000.00 (Son: Tres millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.) para los meses de febrero a julio de 2023.

1.9.2. PROYECTO DE EQUIPAMIENTO PARA LA ADQUISICIÓN DE SILLAS SEMI EJECUTIVAS, SECRETARIALES Y ESCRITORIOS PARA EL PERSONAL DEL PODER LEGISLATIVO

Justificación.

El Poder Legislativo se encuentra distribuido en diferentes edificios que albergan a todo el personal de las áreas técnicas y administrativas, los cuales realizan sus labores en oficinas que se han venido adaptando de acuerdo con el crecimiento y necesidades de las áreas.

El mobiliario y equipo de oficina con el que cuenta actualmente nuestro personal se encuentra en pésimas condiciones, la mayoría de las sillas están rotas, algunas sin descansabrazos, vencidas y el respaldo se va para atrás lo que pudiera ocasionar algún accidente, así mismo algunos escritorios se encuentran sopladados y rotos.

Derivado de lo anterior, es menester de este Poder Legislativo dotar del mobiliario y equipo de oficina a los empleados que sean funcionales, adecuados y acordes a las necesidades de sus áreas ya que desde hace varios años no se adquiere este tipo de mobiliario.

En tal virtud, en el presente documento de Presupuesto se presenta este Proyecto vía Ampliación Presupuestal para la adquisición de Sillones Semi ejecutivos, Secretariales y Escritorios para el personal de las distintas áreas.

Para realizar lo antes mencionado, este Poder Legislativo requiere un presupuesto adicional para la adquisición de Sillas Semi Ejecutivas, Secretariales y Escritorios para el personal, por un monto de \$1,000,000.00 (Son: Un millón de pesos 00/100 M.N.) para los meses de enero a febrero de 2023.

1.9.3. PROYECTO DE EQUIPAMIENTO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN DEL PODER LEGISLATIVO

Objetivo.

Dotar a las áreas del Poder Legislativo de computadoras nuevas de última generación que permitan atender la demanda de almacenamiento y procesamiento de información.

Situación Actual.

Se cuenta con 358 computadoras propiedad del Poder Legislativo la mayoría supera una antigüedad de tres años, muy por encima del tiempo de vida útil promedio, sus procesadores comúnmente rondan entre la 3ª, 5ª y 7ª generación (actualmente esta tecnología ronda la 11ª generación), esto implica que hasta las memorias RAM y Tarjetas Madre que utilizan ya no son fabricadas y las pocas que existen en el mercado son difíciles de conseguir. Con lo anterior el 96% del equipamiento (338 Computadoras) se encuentra en condiciones obsoletas.

Sumado al escenario anterior y con la actualización a la versión de Windows 11, surgen dos inconvenientes, la primera es que los equipos del congreso no soportan la migración completa, esto se debe a que las placas y procesadores no tienen la función TPM 2.0 (trusted platform module) y de que el listado emitido por Intel notifica que las gamas mínimas compatibles con la migración son a partir de la 8va generación. La segunda consideración es que existe una cantidad de equipos personales las cuales hacen uso de las cuentas institucionales y por su naturaleza, se dificulta hacer la modificación del SO en estos equipos. Esta última situación es de importancia regularizar, ya que las licencias que se usan están corriendo en equipos

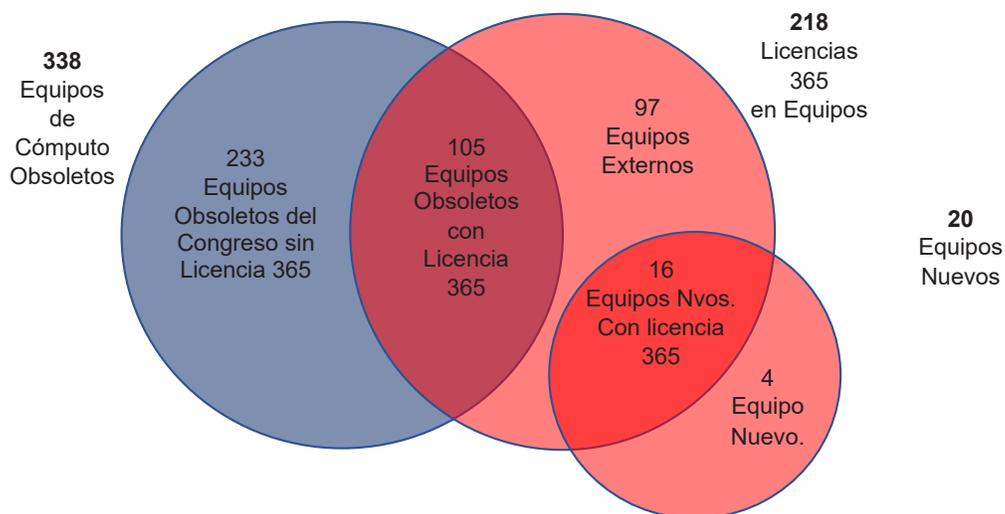
personales y no del congreso, poniendo en riesgo la información generada y propiedad del Poder Legislativo.

En resumen:

- El 96% de los equipos están en condiciones obsoletas.
- Existen 97 equipos externos que hacen uso de licencias 365 (cuentas institucionales).
- Se estima que existen áreas con necesidad de equipamiento nuevo.
- Considerando los puntos anteriores se hace necesario de cubrir con nuevas computadoras a las principales áreas ya sea para cubrir sus nuevas necesidades o sustituir lo obsoleto.

Considerando el marco anterior, se presenta un desglose actual de la situación de los equipos:

El Poder Legislativo de Quintana Roo cuenta con 338 equipos de los cuales 237 están en estado de obsoletos.



De acuerdo con la situación planteada y para aprovechar por completo las nuevas herramientas de software, aplicaciones de ofimática (Microsoft 365) y sistemas operativos (Migración a Windows 11 Enterprise) se tienen que considerar lo siguiente:

- Regularizar el total de equipos externos que hacen uso de una cuenta con licencia Microsoft 365 que serían 97 equipos.
- Modernizar el total de equipos obsoletos del congreso incluyendo los que hacen uso de una licencia 365 que serían 338 equipos
- Cubrir las nuevas necesidades de equipamiento.

Propuesta.

Considerando las políticas presupuestales se está proponiendo la adquisición de 25 computadoras para los Diputados, 2 computadoras por área que sumarían 66 equipos; y adicionalmente se considera la adquisición de 6 computadoras para el desarrollo de sistemas a la Dirección de Tecnologías de la Información.

A continuación, se presenta una tabla con las características que se recomiendan para la adquisición del equipamiento.

Cantidad	Características
91	<ul style="list-style-type: none"> • Escritorio o portátil. • Microprocesador Ryzen 5 Gen 3Th. • Memoria RAM 8Gb • SSD 256Gb • 1TB de almacenamiento. • Gráficos AMD Radeon • Pantalla 15.6
6	<ul style="list-style-type: none"> • Portátil MacBook • Chip M2. • 16Gb en RAM • SSD de 2 Tb. • Pantalla 16,2" HD

Beneficios.

- Se contará con nuevo equipamiento acorde a las tendencias tecnológicas actuales.
- Permitirá el uso de componentes y programas actualizados.
- Permitirá a futuro la compatibilidad de nuevas versiones de software y aplicaciones en el propio equipo.
- Facilidad para conseguir piezas y refacciones en el mercado debido a que son equipos vigentes.
- Equipos de rendimiento superior a los que están operando actualmente

Para realizar lo antes mencionado, este Poder Legislativo requiere un presupuesto adicional para el Proyecto de Equipamiento de Tecnologías de la Información para el personal, por un monto de \$ 2,250,000.00 (Son: Dos millones doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) para los meses de marzo y abril de 2023.

1.9.4. PROYECTO DE ADQUISICIÓN DE UNIFORMES INSTITUCIONALES PARA EL PERSONAL DEL PODER LEGISLATIVO

Justificación.

El Poder Legislativo cuenta actualmente con más de 600 empleados, mismos que se encuentran adscritos a los diferentes Órganos Técnicos y Administrativos, y demás áreas que coadyuvan a las anteriores, así como el personal de apoyo y asistencia legislativa.

Como es de conocimiento general el Congreso del Estado de Quintana Roo es el “Congreso de Todos”, y recibe a todos los sectores, organizaciones, representantes de asociaciones civiles, público en general, medios de comunicación, etc.

Para esta Legislatura es de suma importancia otorgar identidad y representatividad al personal del Congreso del Estado, por ello se requiere dotar de uniformes institucionales de calidad al personal de base, confianza y eventual, con la finalidad de que nuestros empleados estén bien identificados para todas aquellas personas que nos visitan, aunado a que lo anterior brindará identidad a los trabajadores en aras de que porten con orgullo y satisfacción el uniforme de su segunda casa, lo que sin duda deberá redundará en una mayor productividad y mejora de la imagen institucional.

Derivado de lo anterior, para los Legisladores de este Poder Legislativo es muy importante atender en algo elemental al recurso humano, que sin duda con su apoyo cotidiano coadyuvan con el quehacer legislativo.

En tal virtud, en el presente documento de Presupuesto se presenta este Proyecto vía Ampliación Presupuestal para la adquisición de Uniformes Institucionales para el personal de las distintas áreas.

Para realizar lo antes mencionado, este Poder Legislativo requiere un presupuesto adicional para la adquisición de Uniformes Institucionales para el personal, por un monto de \$900,000.00 (Son: Novecientos mil pesos 00/100 M.N.) para los meses de abril y septiembre de 2023.

1.9.5. PROYECTO ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA EL PODER LEGISLATIVO

Justificación.

El Poder Legislativo cuenta actualmente con un parque vehicular viejo, obsoleto, en malas condiciones, cuyos vehículos en su mayoría tienen entre 5 y 10 años o más de antigüedad, con mucho kilometraje y que constantemente requieren reparaciones, lo que ocasiona más gastos de combustible y de refacciones y mantenimiento de lo normal.

Aunado a lo anterior, en sesiones solemnes y eventos realizados por los Legisladores en otros municipios donde se requiere del apoyo del personal de las áreas operativas, técnicas o administrativas, en ocasiones es necesario rentar vehículos para que se trasladen los empleados, salvaguardando su seguridad, pero encareciendo los eventos al tener que disponer de recursos para la renta de vehículos.

Para esta Legislatura es de suma importancia otorgar seguridad a nuestros colaboradores, por ello se requiere dotar de vehículos nuevos que les permitan trasladarse a las comisiones que se les encomiendan en otros municipios, así como realizar las áreas operativas las diligencias cotidianas, lo que abonaría en una disminución de gastos en reparaciones, combustibles y arrendamientos de vehículos.

Derivado de lo anterior, es imperativo para este Poder Legislativo ir renovando el parque vehicular para dotar a las áreas operativas, técnicas y administrativas de vehículos que les permitan desarrollar sus funciones con seguridad, oportunidad y efectividad.

En tal virtud, en el presente documento de Presupuesto se presenta este Proyecto vía Ampliación Presupuestal para la adquisición de Vehículos para las áreas operativas y administrativas.

Para realizar lo antes mencionado, este Poder Legislativo requiere un presupuesto adicional para la adquisición de Vehículos para las áreas operativas y administrativas, por un monto de \$1,250,000.00 (Son: Un millón doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) para los meses de febrero y marzo de 2023.

1.9.6. ADQUISICIÓN DE CONMUTADOR PARA MEJORAR LA COMUNICACIÓN DE VOZ CON TECNOLOGIA IPBX EN EL PODER LEGISLATIVO

Objetivo.

Actualizar el viejo conmutador por un equipo más acorde a las nuevas necesidades y requerimientos de comunicación que se presentan en el Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo.

Situación Actual.

El actual conmutador es un equipo con una antigüedad de más de diez años, el cual para integrar el servicio de voz por ip, requiere exclusivamente adquirir equipos de su propia marca, así como la licencia por terminal implementada esto imposibilita integrar nuevas opciones de aparatos ya que su arquitectura lo hace imposible.

Cualquier actualización que se requiera, necesitará el incremento de tarjetas de conmutador, es decir, si se requieren incrementar tarjetas digitales habrá que sacrificar tarjetas analógicas. Aunado a esta situación también es importante considera que este equipo ya no tiene soporte por el fabricante de manera general.

En dado caso de requerir alguna actualización en la infraestructura del conmutador vigente, también tenemos que considerar lo siguiente:

- El requerimiento actual de servicios de telefonía supera la capacidad del conmutador, debido a que es de tecnología antigua.
- Si se requiere comprar equipos, tenemos que considerar equipos de la propia marca, en el caso de los digitales tienen un costo unitario de aproximadamente \$1,400 mientras que los IP no menos de \$3,500.
- El cableado de la red telefónica convencional está saturado, los costos de reestructuración son más elevados que los beneficios en sí, entiéndase que, para instalar un equipo físico, se debe tirar un cable desde la comedia hasta el sitio donde se pretende instalar.

Propuesta a base de un Conmutador IPBX.

Los nuevos requerimientos de comunicación en las diferentes áreas y edificios generan la necesidad de pensar en un nuevo conmutador con mayores capacidades. Las nuevas tecnologías abren la oportunidad de migrar a otras alternativas diferentes a la tradicional, entre ellas podemos considerar la tecnología por IPBX.

Un conmutador IPBX, es la evolución de los conmutadores basados en TDM, como el que actualmente opera en el Poder Legislativo. Este conmutador conecta las extensiones internas dentro de la organización a la red pública conmutada, todo esto mediante el uso de protocolos de Internet (IP) para enrutar las llamadas. Adicionalmente, el conmutador IPBX es escalable, ya que permite usar distintas marcas de dispositivos-periféricos y con ello reducir costos de adquisición de equipos, así como de llamadas realizadas por estos mismos dispositivos.

Otro punto a favor de esta implementación es que este nuevo conmutador puede armonizar con la infraestructura del cableado estructurado, en donde el servicio de voz puede ser integrado y se optimizarían costos de actualización, a diferencia del conmutador actual que requiere un cableado exclusivo.

Para concluir, es importante señalar que la renta del viejo conmutador es de \$15,000 pesos mensuales (\$180,000 anual) y ésta renta se ha mantenido durante éstos últimos diez años. Si

bien el costo de inversión de todo el proyecto puede ser considerable, este sería recuperable en un período a corto plazo o mediano plazo.

Beneficios del conmutador IPBX.

Su implementación va acompañada de varios beneficios que serán evidentes, las cuales se mencionan a continuación.

Aplicados al poder legislativo
<ul style="list-style-type: none"> • Permite actualizar a una nueva gama de equipos, de mayor calidad y rendimiento. • Reducción costos por operación. • Funciones de valor agregado como registro de llamadas y mensajes de voz. • Una mejor administración de llamadas. • Disminución en costos de reparación, pueden ser efectuados por personal del congreso. • Adaptabilidad y escalabilidad. • Compatibilidad con enlace E1 de Telmex. • Movilidad, configuración de celulares como extensiones.

Requerimiento.

A continuación, se presenta la relación del equipamiento necesario para la integración del proyecto del conmutador IPBX, las siguientes tablas exponen las características técnicas de cada dispositivo.

IP-PBX GrandStream para T1/E1 y 200 llamadas simultáneas. Modelo: UCM-6510
Características:
<ul style="list-style-type: none"> • Interfaz T1/E1/J1 integrada, 2 puertos FXO para troncales PSTN, 2 puertos FXS para teléfonos analógicos con capacidad de respaldo en caso de interrupción de la energía eléctrica y 50 troncales SIP. • Puerto(s) de red Gigabit con PoE integrado, USB, tarjeta SD; router NAT integrado con soporte avanzado de QoS. • hasta 200 llamadas simultáneas (hasta 100 llamadas simultáneas cifradas con SRTP). • Soporta QoS tanto capa 2 como capa 3.
Cantidad requerida: 1

TELEFONO GXP-2140 Teléfono IP Empresarial para 4 líneas. Puede agregar hasta 160 BLF (teclas de marcación rápida) con módulo de extensión GXP2200EXT
Características:
Permite hasta 4 líneas, TFT LCD color de 4.3", 5 teclas XML programables sensibles al contexto, doble puerto de red Gigabit, PoE.
Cantidad requerida: 2

TELEFONO IP con puerto PoE de 2 líneas para alta demanda de Grado Operador GRANDSTREAM Modelo: GXP-2612P
Características:
• Permite 2 cuentas SIP y 4 teclas de línea multiuso

<ul style="list-style-type: none"> • Placa frontal intercambiable para facilitar la personalización del logotipo • Audio HD admitiendo todos los códecs principales, incluyendo los códecs de banda ancha G.722 y Opus • Hasta 16 teclas BLF digitales
Cantidad Requerida: 3

TELEFONO IP SMB de 2 Líneas, 1 Cuenta SIP con 3 teclas de función programables y conferencia de 3 vías. 5VCD GRANDSTREAM Modelo: GXP-1610
<ul style="list-style-type: none"> • 1 Línea (cuenta SIP), 3 teclas de función XML programables y conferencia de 3 vías. • Pantalla gráfica LCD de 132 x 48. • Doble puerto de red.
Cantidad requerida: 125

Gateway GSM 3G con 8 puertos para SIM y capacidad hasta 8 SIM, compatible con Grandstream y 3CX, protocolo SIP e IAX2 Características:
<ul style="list-style-type: none"> • 4 canales GSM, capacidad hasta 8 (con tarjeta adicional) • 1 10/100 interfaces LAN • Configuración de enrutamiento flexible • Soporta protocolos SIP, IAX2
Cantidad requerida: 2

Como parte del requerimiento para el buen funcionamiento del nuevo conmutador, es necesario considerar la actualización del cableado estructurado en el edificio. áreas como secretarías y cubículos de diputados son necesarias a considerar para llevar hasta ahí los nuevos servicios de telefonía a través de un medio guiado.

Para finalizar, en la siguiente tabla se muestra un concentrado del equipamiento necesario para este proyecto con un costo total aproximado de \$210,000.00.

Cantidad	Concepto
125	Teléfono IP Grandstream GXP-1610
2	Teléfono IP Grandstream GXP-2140 con módulo GXP2200EXT
3	Teléfono IP Grandstream GXP-2612P
1	IPBX Grandstream T1/E1 UCM-6510
2	Gateway GSM 3G SWG2008G OPENVOX

Para realizar lo antes mencionado, este Poder Legislativo requiere un presupuesto adicional para el Proyecto de Adquisición de Conmutador para mejorar la Comunicación De Voz con Tecnología IPBX en el Poder Legislativo, por un monto de \$ 210,000.00 (Son: Doscientos diez mil pesos 00/100 M.N.) para los meses de marzo y abril de 2023.

1.9.7. ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CIRCUITO CERRADO PARA MEJORAR LA TRANSMISIÓN DE SEÑAL CCTV EN EL PODER LEGISLATIVO

Objetivo.

Generar un sistema de circuito cerrado de televisión para transmitir señal CCTV a la Dirección Jurídica Administrativa y la Dirección de Control del Proceso Legislativo, mediante equipos conectados entre sí enviando imágenes y video en vivo de las sesiones parlamentarias, reuniones de comisiones y demás eventos que se requieran difundir.

Antecedentes.

El CCTV fue implementado a inicios de la XV Legislatura, este apartado entro como un proyecto de renovación tecnológica en el Poder Legislativo de Quintana Roo. En su momento solo se contempló implementar una señalización de este sistema el cual estaría operado por la Coordinación de Comunicación Social y distribuida únicamente en Presidencia y Oficialía Mayor (hoy conocida como Secretaría General).

Cabe señalar que la infraestructura implementada para este servicio esta centralizada desde centro de mando ubicado en el recinto, y desde ahí se difunde la transmisión a las áreas citadas con anterioridad a través de un distribuidor instalado en el site principal del cuarto de telecomunicaciones de la Dirección de Tecnologías de la Información.

Situación actual.

Si bien la transmisión es distribuida con éxito a la oficina de Presidencia y Secretaría General, existen dos áreas importantes que requieren del servicio de transmisión de video por CCTV: la Dirección de Apoyo Jurídico y la Dirección de Control del Proceso Legislativo. El proveer a estas áreas de tal servicio ayudaría a mitigar la demanda del ancho de banda de internet para la proyección de video streaming ya que captaría esta señal directamente desde el circuito cerrado.

La transmisión de esta señal a las áreas de la Dirección de Apoyo Jurídico y la Dirección de Control del Proceso Legislativo se puede llevar a cabo tirando las conexiones desde el distribuidor del site de telecomunicaciones sin necesidad de hacer una conexión directa desde el centro de mando de la Coordinación de Comunicación Social, implicando un ahorro en cablería y de instalación, ya que esto último puede realizarse a manos del personal del Departamento de Administración de la Red de la Dirección de Tecnologías de la Información.

Propuesta de solución.

Para habilitar las áreas de la Dirección de Apoyo Jurídico y la Dirección de Control del Proceso Legislativo con señal de CCTV, será necesario el siguiente material:

Cantidad	características
1	Cable SDI Belden 1694 100mts, HD-SDI 18awg RG-6/u.
3	Micro convertidor SDI a HDMI BlackMagic

Beneficios.

- Mayor nitidez en la transmisión de los eventos en vivo.
- Independencia total del servicio de internet.
- Nula saturación del ancho de banda por viedostreaming en estas áreas.
- Carencia de retardos o desfases en la transmisión de video.
- Transmisión sin interrupción por caídas del internet.
- Señal totalmente disponible al momento de la transmisión.

Para realizar lo antes mencionado, este Poder Legislativo requiere un presupuesto adicional para el Proyecto de Adquisición Equipo de Circuito Cerrado para mejorar la Transmisión de Señal CCTV en el Poder Legislativo, por un monto de \$ 32,500.00 (Son: Treinta y dos mil pesos 00/100 M.N.) para el mes de febrero de 2023.

1.9.8. ADQUISICIÓN DE SERVIDOR DE NOMBRES DNS PARA EL PODER LEGISLATIVO**Objetivo.**

Implementar un servicio de resolución de nombres a través de un servidor dedicado DNS, el cual facilitara relacionar las direcciones escritas con las direcciones IP's a las que pertenece el recurso.

Antecedentes.

Con anterioridad se tenía configurado un servidor DNS a través del Windows Server 2012 R2, el cual estaba montado en un servidor virtual. Este servicio tenía diez años operativo y en uso constante las 24hrs del día los 365 días al año. Sin embargo, la vida útil del equipo el cual estaba montado en un servidor DELL R720 había rebasado su límite, situación que provoco que los componentes internos del equipo se deterioraran al punto de dañarse permanentemente, esta situación generó que uno de sus componentes internos, como la unidad de almacenamiento quedara inservible y al ser un componente obsoleto, éste ya no se encuentra disponible en el mercado.

Adquirir piezas nuevas de refacción para este servidor es totalmente imposible, ya que el fabricante DELL no da soporte a este modelo de equipo. Por consiguiente, las opciones para su remplazo físico son más que evidentes como solución a este problema.

Situación actual.

A falta de un servidor DNS dedicado en la red del congreso, esta función ha recaído en el propio enrutador principal, proporcionando el servicio de resolución de nombres. Si bien el equipo solventa temporalmente la problemática que enfrenta la red del congreso para gestionar las peticiones de los equipos, éste carece de toda la capacidad de control como lo haría un servidor dedicado. Opciones de regulación de las peticiones, restricción de sitios, rapidez en el cache

para la consulta de sitios web no están funcionales del todo debido a la carencia de un equipo dedicado.

Propuesta de solución.

La implementación de un servidor DNS es de gran importancia para la operatividad de cualquier red de datos. Debido a las características de los equipos que hoy en día están haciendo uso de la red del congreso, se requiere de un equipo robusto con gran capacidad del manejo y gestión del volumen de peticiones de resolución. Para ello se considera el siguiente equipamiento necesario para habilitar de nuevo el servidor de resolución de nombres (DNS).

Cantidad	características
1	Servidor Dell PowerEdge R250, Intel Xeon E-2336 2.90GHz, 16GB DDR4, 2TB, 3.5", SATA III, Rack (1U) - no Sistema Operativo Instalado
1	WinSvr2022 STDCore ALNG LicSAPk MVL 2Lic CoreLic

Beneficios.

- Automatización de la búsqueda y relación de las direcciones IP con los recursos de la red.
- Funciones configurables, puede determinarse las páginas que se necesiten bloquear por tiempo determinado.
- Navegación más efectiva y tiempos reducidos para su consulta.
- Programación y configuración asertiva para un correcto funcionamiento de la red.
- Prevenir con antelación otros tipos de fallas o problemas técnicos a futuro.
- Facilitar el acceso a los dispositivos de red mediante la resolución de nombres.

Para realizar lo antes mencionado, este Poder Legislativo requiere un presupuesto adicional para el Proyecto de Adquisición de un Servidor de Nombres DNS para el Poder Legislativo, por un monto de \$ 110,000.00 (Son: Ciento diez mil pesos 00/100 M.N.) para el mes de febrero de 2023.

1.9.9. ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE MICROFONOS PRESIDENCIALES EN EL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO

Objetivo.

Actualizar el sistema de micrófonos utilizados en las sesiones del pleno en el recinto.

Antecedentes

El sistema de audio en el recinto cuenta con un equipo SEINNHEISER modelo ADN CU1 y con la cantidad de 31 micrófonos inalámbricos modelo ADN-W D1 de la misma marca.

Este sistema se implementó a inicios del 2017 y desde un principio experimentaron problemas de recepción en la señal inalámbrica, lo anterior ocasiono que los micrófonos registraran baja

intensidad de la señal, la solución fue incrementar el número de AP's a dos (originalmente se tenía un solo equipo), redireccionar las antenas y reubicar los dispositivos con lo anterior se mitigo en gran medida la problemática existente.

La falta de mantenimiento y la perdida de la configuración ha ocasionado se presenten nuevamente este tipo de incidencias, al grado de apagarse los micrófonos inesperadamente. Como observación, los días en que acude mucha gente a las sesiones o eventos, es cuando se presentan en mayor medida estas incidencias.

Problemas detectados:

- Perdida de señal en los micrófonos, lo que ocasiona la desconexión de los dispositivos e inclusive la robotización de la voz en ocasiones.
- Baterías deterioradas, ya no hacen carga completa, lo que ocasiona que mantengan un tiempo de actividad de hasta 3 horas.
- Tres micrófonos presentan roturas en el cuello de ganso.
- Recientemente surgió una pérdida de señal directamente con los dispositivos AP's estos no se reconocían en el equipo ADN.

A finales del 2021, un embajador certificado de la marca vino para realizar un diagnóstico, después de una exhaustiva revisión se llegó a varias conclusiones:

- Actualización del ADN
- Configuración de las APs para balancear las cargas.
- Corrección en el modo de operación.
- Configuración de frecuencias.
- Análisis de espectros.
- Capacitación al personal encargado.

Distribución de los equipos AP de audio (señalados en la foto inferior en círculo rojo)





Propuesta de solución.

Considerando que el modelo inalámbrico actualmente no se fabrica y tampoco hay en inventarios por parte de la fábrica, se propone el cambio total por un nuevo sistema mixto (alámbrico e inalámbrico).

Beneficios.

- Restaurar la confiabilidad y operatividad en el sistema.
- Programación y configuración asertiva para un correcto funcionamiento de la consola.
- Prevenir con antelación otros tipos de fallas o problemas técnicos a futuro.
- Extender la vida útil de los equipos mediante la reparación o corrección.
- Capacitación especializada sobre el manejo y configuración de la consola al personal encargado de audio.
- Mejorar la utilización de los recursos.
- Así mismo se evitaría estar contratando externamente audio para el recinto en eventos especiales como las sesiones solemnes.

Para realizar lo antes mencionado, este Poder Legislativo requiere un presupuesto adicional para el Proyecto de Adquisición e Instalación de Micrófonos Presidenciales en el Recinto del Poder Legislativo, por un monto de \$ 600,000.00 (Son: Seiscientos mil pesos 00/100 M.N.) para el mes de febrero de 2023.

1.10. SERVICIOS PERSONALES 2023

1.10.1. ARTÍCULO 10 FRACCIÓN I, INCISOS A Y B DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS.

Se informa que en el Proyecto de Presupuesto de Egresos 2023 de este Poder Legislativo, se contempla un incremento 1.99% en el Capítulo 1000 Servicios Personales por un monto de \$6,317,969.00 con relación al monto aprobado en el ejercicio 2022, para quedar en un total de \$324,068,179.00, mismo que no rebasa el límite máximo de asignación global de recursos para servicios personales para el ejercicio fiscal 2023 que es de \$ 354,807,193.00, resultando muy por debajo del incremento del 3% establecido en el artículo 10, fracción I de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y menor al Crecimiento Estimado del Producto interno Bruto estimado para 2023 que es de 3%, esto de acuerdo lo publicado en los Criterios Generales de Política Económica emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del Gobierno Federal.

Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo
Secretaría General
Subsecretaría de Servicios Administrativos
Presupuesto de Egresos 2022
CÁLCULO CAP. 1000 "SERVICIOS PERSONALES" 2022

SERVICIOS PERSONALES APROBADOS 2022	PORCENTAJE INFLACIÓN OCT 2021/OCT /2022 8.41%	MONTO DEL CAPÍTULO 1000 APROBADO PARA 2022 RESULTADO DE ACTUALIZACIÓN POR INFLACIÓN	INCREMENTO 3% F.I INCISO A) ART. 10 LDF, IGUAL AL CRECIMIENTO ESTIMADO DEL PIB 2023 DE 3.00% EN RELACION A LA INFLACION	LÍMITE MÁXIMO ESTIMADO CAP. 1000 SERVICIOS PERSONALES PARA 2023	MONTO ASIGNADO A SERVICIOS PERSONALES PROYECTO DE PRESUPUESTO 2023	DIFERENCIA POR DEBAJO DEL LÍMITE DE ACUERDO CON LA LDPEFM
317,750,210	26,722,793	344,473,003	10,334,190	354,807,193	324,068,179	-30,739,014

1.10.2. ARTÍCULO 10 FRACCIÓN II, INCISOS A Y B DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS.

7.2.1. DESGLOSE DE PERCEPCIONES ORDINARIAS, EXTRAORDINARIAS, SEGURIDAD SOCIAL Y PREVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS 2023

CLASIFICACIÓN	PART.	CONCEPTO	TOTAL PRESUPUESTO
Ordinarias	11100	Dietas	\$18,531,174
	11300	Sueldo base al personal permanente	\$47,071,584
	12100	Honorarios Asimilables a Salarios	\$600,000
	12200	sueldo al personal eventual	\$7,829,816
	13400	Compensaciones	\$51,984,318
	15400	Prestaciones contractuales	\$49,189,360
Extraordinarias	12300	Retribuciones por Servicios de Carácter Social	\$0
	13100	Primas por años de servicio efectivamente prestados	\$6,116,192
	13200	Prima vacacional, dominical y gratificación de fin de año	\$48,734,563
	15300	Prestaciones y Haberes de Retiro	\$3,600,000
	15500	Apoyos a la capacitación de Servidores Públicos	\$1,435,000
	15900	Otras prestaciones sociales y económicas	\$1,368,202
	17100	Estímulos mensuales	\$54,748,830
Seguridad Social	14100	Aportaciones de seguridad social	\$9,823,735
	14200	Aportaciones a fondo de vivienda	\$4,546,197
	14300	Aportaciones al sistema para el retiro	\$5,808,994
	14400	Aportaciones para seguros	\$478,500
	15100	Cuotas para el Fondo de Ahorro y Fondo de Trabajo	\$9,105,070
Previsiones	16100	Previsiones por Incrementos al Salario	\$3,096,144
TOTAL CAPÍTULO 1000			\$324,067,679

1.10.3. ANALÍTICO DE PLAZAS 2023

Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo
Secretaría General
Subsecretaría de Servicios Administrativos
Presupuesto de Egresos 2023
Análítico de Plazas

NIVEL	PLAZA / PUESTO	NUMERO DE PLAZAS	REMUNERACIONES	
			DE	HASTA
CONFIANZA				
100	Diputados	25	61,646.70	61,646.70
200	Secretario General, Titular Órgano Interno de Control, Titular de la Unidad de Vigilancia	3	50,307.40	50,307.40
200	Subsecretario	2	41,135.24	41,135.24
300	Director General	1	38,157.40	38,157.40
300	Directores, Coordinadores	21	29,073.02	32,210.60
400	Subdirector	49	23,597.91	27,170.05
500	Jefe de Departamento	98	20,061.88	25,544.80
600	Jefe de Unidad	70	15,438.56	19,248.38
700	Profesionista	20	13,968.66	13,968.66
800	Analista Profesional	7	11,590.82	11,590.82
900	Auxiliar Administrativo	11	9,569.54	9,569.54
1000	Operador de Mantenimiento	14	8,659.14	8,659.14
1100	Auxiliar de Mantenimiento	14	7,505.78	7,505.78
1200	Auxiliar	12	5,881.34	5,881.34
BASE				
2600	Asistente Especializado "A"	1	18,935.66	18,935.66
2600	Asistente Especializado "B"	0	17,935.66	17,935.66
2600	Asistente Especializado "C"	96	15,935.66	15,935.66
2500	Administrativo Especializado	39	14,249.28	14,249.28
2400	Auxiliar Especializado	27	12,792.64	12,792.64
2300	Auxiliar Administrativo	16	11,374.92	11,374.92
2200	Asistente Operativo	12	9,387.14	9,387.14
2100	Operador de Mantenimiento	10	9,011.02	9,011.02
SUPERNUMERARIOS				
500	Jefe De Departamento	40	20,061.88	25,544.80
600	Jefe De Unidad	20	15,438.56	19,248.38
700	Profesionista	9	13,968.66	13,968.66
800	Analista Profesional	6	11,590.82	11,590.82
900	Auxiliar Administrativo	9	9,569.54	9,569.54
1000	Operador De Mantenimiento	1	8,659.14	8,659.14
1200	Auxiliar	2	5,881.34	5,881.34

HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS				
	Asimilables (Auxiliares-Investigadores-Asistentes Legislativos)	5	7,120.00	40,000.00
	Jefe De Unidad	2	19,248.38	19,248.38
	Profesionista	2	13,968.66	13,968.66
	Auxiliar Administrativo	2	9,569.54	9,569.54

Derivado del artículo 9 de la Ley de los Trabajadores al Servicio de los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, de los Ayuntamientos y Organismos Descentralizados del Estado de Quintana Roo; y de las necesidades de cada Diputado representante de las Comisiones asignadas; se tiene aperturada el tipo de plaza denominada Supernumerarios, que son trabajadores cuya relación contractual está sujeta a las necesidades del servicio o a la partida presupuestal correspondiente, cuya relación terminará sin responsabilidad para el Poder Legislativo al concluir las necesidades del servicio o agotarse la partida presupuestal respectiva.

En caso de asignarse un sueldo a un personal supernumerario que no se encuentre en el rango de tabulador, las autoridades competentes podrán asignar una plaza de las denominadas de confianza nivel 500 al nivel 1200, pero oficialmente se registrarán con el estatus de supernumeria para tener una consistencia legal de manera documental y en los Sistemas de Nómina.

Queda incluido el apartado de asimilables a salarios debido al requerimiento de personal especializado en materia legislativa y administrativa.

1.10.4. CLASIFICACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES POR CATEGORÍA (ARTÍCULO 5, LDFEFM II) FORMATO 6 D)

Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF Clasificación de Servicios Personales por Categoría Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023 (PESOS)						
Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D+E+F)	324,068,179	0	324,068,179	0	0	324,068,179
A. Personal Administrativo y de Servicio Público	324,068,179	0	324,068,179	0	0	324,068,179
B. Magisterio	0	0	0	0	0	0
C. Servicios de Salud (C=c1+c2)	0	0	0	0	0	0
c1) Personal Administrativo	0	0	0	0	0	0
c2) Personal Médico, Paramédico y afin	0	0	0	0	0	0
D. Seguridad Pública	0	0	0	0	0	0
E. Gastos asociados a la implementación de nuevas leyes federales o reformas a las mismas (E = e1 + e2)	0	0	0	0	0	0
e1) Nombre del Programa o Ley 1	0	0	0	0	0	0
e2) Nombre del Programa o Ley 2	0	0	0	0	0	0

F. Sentencias laborales definitivas	0	0	0	0	0	0
II. Gasto Etiquetado (II=A+B+C+D+E+F)	0	0	0	0	0	0
A. Personal Administrativo y de Servicio Público	0	0	0	0	0	0
B. Magisterio	0	0	0	0	0	0
C. Servicios de Salud (C=c1+c2)	0	0	0	0	0	0
c1) Personal Administrativo	0	0	0	0	0	0
c2) Personal Médico, Paramédico y afin	0	0	0	0	0	0
D. Seguridad Pública	0	0	0	0	0	0
E. Gastos asociados a la implementación de nuevas leyes federales o reformas a las mismas (E = e1 + e2)	0	0	0	0	0	0
e1) Nombre del Programa o Ley 1	0	0	0	0	0	0
e2) Nombre del Programa o Ley 2	0	0	0	0	0	0
F. Sentencias laborales definitivas	0	0	0	0	0	0
III. Total del Gasto en Servicios Personales (III = I + II)	324,068,179	0	324,068,179	0	0	324,068,179

1.10.5. TABULADOR DE SUELDOS MENSUAL (IMPORTES BRUTOS)

TABULADOR DE SUELDOS MENSUAL VIGENTE DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO 2023

NIVEL	PLAZA/PUESTO	SUELDO	CAN. BAS	AYUDA DESP.	APOY VIV	AYUDA TRANSP.	VIDA CARA	CONS. Y FID.	COMP. BAS.	COMPENS. COMPLEM.	DIETA	SUBS AL EMPL	TOTAL PERCEP. MENSUAL	ISSSTE	AHORRO	ISR	CUOT SIND.	TOTAL RETEN	TOTAL LIQUIDO
							20%							10.625%	5%				
C O N F I A N Z A																			
100	DIPUTADO	8,919.54	0.00	0.00	10,993.64		0.00	0.00		0.00	41,733.76	0.00	61,646.94	947.68		10,478.18	0.00	11,425.86	50,221.08
200	SECRETARIO GENERAL, TITULAR ORGANO INTERNO DE CONTROL, TITULAR UNIDAD DE VIGILANCIA	11,250.00	500.00	310.00	13,000.00	2,247.40	0.00	0.00	13,320.00	9,680.00	0.00	0.00	50,307.40	2,610.56	562.50	6,058.02	0.00	9,231.08	41,076.32
200	SUBSECRETARIO	9,587.34	500.00	310.00	11,012.40	2,247.40	0.00	0.00	11,321.90	6,156.20	0.00	0.00	41,135.24	2,221.61	479.37	4,368.21	0.00	7,069.18	34,066.06
300	DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO	9,500.00	500.00	310.00	9,000.00	2,247.40	0.00	0.00	10,900.00	5,700.00	0.00	0.00	38,157.40	2,167.50	475.00	4,152.88	0.00	6,795.38	31,362.02
300	DIRECTORES	9,433.16	500.00	310.00	5,777.60	2,247.40	0.00	0.00	10,464.60	3,477.84	0.00	0.00	32,210.60	2,114.14	471.66	3,570.95	0.00	6,156.75	26,053.85
300	DIRECTORES "B"	9,433.16	500.00	310.00	2,777.62	2,247.40	0.00	0.00	10,464.60	3,477.84	0.00	0.00	29,210.62	2,114.14	471.66	3,570.95	0.00	6,156.75	23,053.87
300	DIRECTORES "C"	9,433.16	500.00	310.00	2,640.02	2,247.40	0.00	0.00	10,464.60	3,477.84	0.00	0.00	29,073.02	2,114.14	471.66	3,570.95	0.00	6,156.75	22,916.27
400	SUBDIRECTOR "A"	8,354.44	500.00	310.00	6,694.54	2,247.40	0.00	0.00	9,063.67	0.00	0.00	0.00	27,170.05	1,850.67	417.72	2,298.43	0.00	4,566.83	22,603.22
400	SUBDIRECTOR "B"	8,354.44	500.00	310.00	3,303.60	2,247.40	0.00	0.00	9,063.67	0.00	0.00	0.00	23,779.11	1,850.67	417.72	2,298.43	0.00	4,566.83	19,212.28
400	SUBDIRECTOR "C"	8,354.44	500.00	310.00	3,122.40	2,247.40	0.00	0.00	9,063.67	0.00	0.00	0.00	23,597.91	1,850.67	417.72	2,298.43	0.00	4,566.83	19,031.08
500	JEFE DE DEPARTAMENTO "A"	7,809.98	500.00	310.00	9,261.42	1,263.40	0.00	0.00	6,400.00	0.00	0.00	0.00	25,544.80	1,509.81	390.50	1,613.17	0.00	3,513.48	22,031.32
500	JEFE DE DEPARTAMENTO "B"	7,809.98	500.00	310.00	6,000.00	1,263.40	0.00	0.00	6,400.00	0.00	0.00	0.00	22,283.38	1,509.81	390.50	1,613.17	0.00	3,513.48	18,769.90
500	JEFE DE DEPARTAMENTO "C"	7,809.98	500.00	310.00	3,778.50	1,263.40	0.00	0.00	6,400.00	0.00	0.00	0.00	20,061.88	1,509.81	390.50	1,613.17	0.00	3,513.48	16,548.40
600	JEFE DE UNIDAD "A"	7,951.50	500.00	310.00	5,309.82	1,263.40	0.00	0.00	3,913.66	0.00	0.00	0.00	19,248.38	1,260.67	397.58	1,158.35	0.00	2,816.59	16,431.79
600	JEFE DE UNIDAD "B"	7,951.50	500.00	310.00	2,500.00	1,263.40	0.00	0.00	3,913.66	0.00	0.00	0.00	16,438.56	1,260.67	397.58	1,158.35	0.00	2,816.59	13,621.97
600	JEFE DE UNIDAD "C"	7,951.50	500.00	310.00	1,500.00	1,263.40	0.00	0.00	3,913.66	0.00	0.00	0.00	15,438.56	1,260.67	397.58	1,158.35	0.00	2,816.59	12,621.97
700	PROFESIONISTA	7,895.26	500.00	310.00	1,500.00	1,263.40	0.00	0.00	2,500.00	0.00	0.00	0.00	13,968.66	1,104.50	394.76	827.14	0.00	2,326.40	11,642.26
800	ANALISTA PROFESIONAL	6,953.42	500.00	310.00	1,500.00	1,263.40	0.00	0.00	1,064.00	0.00	0.00	0.00	11,590.82	851.85	347.67	602.00	0.00	1,801.53	9,789.29
900	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	5,996.14	500.00	310.00	1,500.00	1,263.40	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9,569.54	637.09	299.81	91.39	0.00	1,028.29	8,541.25
1000	OPERADOR DE MANTENIMIENTO	5,060.50	500.00	310.00	1,500.00	1,263.40	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	25.24	8,659.14	537.68	253.03	0.00	0.00	790.70	7,868.44
1100	AUXILIAR DE MANTENIMIENTO /SECRETARIA	4,301.90	500.00	310.00	1,500.00	763.40	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	130.48	7,505.78	457.08	215.10	0.00	0.00	672.17	6,833.61
1200	AUXILIAR	3,634.76	500.00	310.00	500.00	763.40	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	173.18	5,881.34	386.19	181.74	0.00	0.00	567.93	5,313.41
B A S E																			
2600	ASISTENTE ESPECIALIZADO "A"	8,521.36	500.00	310.00	1,411.00	1,436.00	0.00	0.00	3,757.30	3,000.00	0.00	0.00	18,935.66	1,304.61	426.07	1,232.45	170.43	3,133.55	15,802.11
2600	ASISTENTE ESPECIALIZADO "B"	8,521.36	500.00	310.00	1,411.00	1,436.00	0.00	0.00	3,757.30	2,000.00	0.00	0.00	17,935.66	1,304.61	426.07	1,232.45	170.43	3,133.55	14,802.11
2600	ASISTENTE ESPECIALIZADO "C"	8,521.36	500.00	310.00	1,411.00	1,436.00	0.00	0.00	3,757.30	0.00	0.00	0.00	15,935.66	1,304.61	426.07	1,232.45	170.43	3,133.55	12,802.11
2500	ADMINISTRATIVO ESPECIALIZADO	7,826.10	500.00	310.00	1,411.00	1,436.00	0.00	0.00	2,766.18	0.00	0.00	0.00	14,249.28	1,125.43	391.31	858.67	156.52	2,531.93	11,717.35
2400	AUXILIAR ESPECIALIZADO	6,901.80	500.00	310.00	1,411.00	1,436.00	0.00	0.00	2,233.84	0.00	0.00	0.00	12,792.64	970.66	345.09	723.67	136.04	2,177.45	10,615.19

2300	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	6,051.90	500.00	310.00	1,411.00	1,436.00	0.00	0.00	1,666.02		0.00	0.00	11,374.92	820.03	302.60	569.42	121.04	1,813.09	9,561.83
2200	ASISTENTE OPERATIVO	4,932.60	500.00	310.00	1,411.00	1,436.00	0.00	0.00	797.54		0.00	0.00	9,387.14	608.83	246.63	62.45	98.65	1,016.56	8,370.58
2100	OPERADOR DE MANTENIMIENTO	4,728.90	500.00	310.00	1,411.00	1,436.00	0.00	0.00	625.12		0.00	0.00	9,011.02	568.86	236.45	23.55	94.58	923.44	8,087.58
SUPERNUMERARIOS (ART. 9 LTSPLEJAODEQROO)																			
500	JEFE DE DEPARTAMENTO "A"	7,809.98	500.00	310.00	9,261.42	1,263.40	0.00	0.00	6,400.00	0.00	0.00	0.00	25,544.80	1,509.81	390.50	1,613.17	0.00	3,513.48	22,031.32
500	JEFE DE DEPARTAMENTO "B"	7,809.98	500.00	310.00	6,000.00	1,263.40	0.00	0.00	6,400.00	0.00	0.00	0.00	22,283.38	1,509.81	390.50	1,613.17	0.00	3,513.48	18,769.90
500	JEFE DE DEPARTAMENTO "C"	7,809.98	500.00	310.00	3,778.50	1,263.40	0.00	0.00	6,400.00	0.00	0.00	0.00	20,061.88	1,509.81	390.50	1,613.17	0.00	3,513.48	16,548.40
600	JEFE DE UNIDAD "A"	7,951.50	500.00	310.00	5,309.82	1,263.40	0.00	0.00	3,913.66	0.00	0.00	0.00	19,248.38	1,260.67	397.58	1,158.35	0.00	2,816.59	16,431.79
600	JEFE DE UNIDAD "B"	7,951.50	500.00	310.00	2,500.00	1,263.40	0.00	0.00	3,913.66	0.00	0.00	0.00	16,438.56	1,260.67	397.58	1,158.35	0.00	2,816.59	13,621.97
600	JEFE DE UNIDAD "C"	7,951.50	500.00	310.00	1,500.00	1,263.40	0.00	0.00	3,913.66	0.00	0.00	0.00	15,438.56	1,260.67	397.58	1,158.35	0.00	2,816.59	12,621.97
700	PROFESIONISTA	7,895.26	500.00	310.00	1,500.00	1,263.40	0.00	0.00	2,500.00	0.00	0.00	0.00	13,968.66	1,104.50	394.76	827.14	0.00	2,326.40	11,642.26
800	ANALISTA PROFESIONAL	6,953.42	500.00	310.00	1,500.00	1,263.40	0.00	0.00	1,064.00	0.00	0.00	0.00	11,590.82	851.85	347.67	602.00	0.00	1,801.53	9,789.29
900	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	5,996.14	500.00	310.00	1,500.00	1,263.40	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9,569.54	637.09	299.81	91.39	0.00	1,028.29	8,541.25
1000	OPERADOR DE MANTENIMIENTO	5,060.50	500.00	310.00	1,500.00	1,263.40	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	25.24	8,659.14	537.68	253.03	0.00	0.00	790.70	7,868.44
1200	AUXILIAR	3,634.76	500.00	310.00	500.00	763.40	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	173.18	5,881.34	386.19	181.74	0.00	0.00	567.93	5,313.41

Nota: El ISR puede variar durante el año por la publicación de las tarifas del SAT.

1.11. INFORME SOBRE ESTUDIOS ACTUARIALES - LDFEFM

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 5 fracción V de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; se aclara que el presente Proyecto de Presupuesto de Egresos 2023 no presenta Estudio Actuarial por pasivos laborales o de alguna obligación posible, presente o futura cuya existencia y/o realización sea incierta, ya que no cuenta con un sistema propio de pensiones, en virtud que a sus trabajadores se les proporciona la seguridad social (salud y vivienda); así como el esquema de pensiones y jubilaciones a través del ISSSTE.

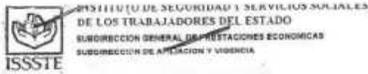
Se anexa oficio copia del oficio número SG/0756/2022 de fecha 18 de noviembre de 2022, signado por el Secretario General de este Poder Legislativo, donde se informa que no aplica el Poder Legislativo los estudios actuariales, así como el aviso de incorporación de la Dependencia al Régimen de la Ley del ISSSTE.

**Informe sobre Estudios Actuariales – LDF
Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo
Secretaría General**

Informe sobre Estudios Actuariales - LDF

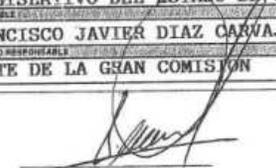
CONCEPTO	Pensiones y jubilaciones	Salud	Riesgos de trabajo	Invalidez y vida
Tipo de Sistema Prestación laboral o Fondo general para trabajadores del estado o municipio Beneficio definido, Contribución definida o Mixto				
Población afiliada Activos Edad máxima Edad mínima Edad promedio	NO APLICA			
Pensionados y Jubilados Edad máxima Edad mínima Edad promedio Beneficiarios Promedio de años de servicio (trabajadores activos) Aportación individual al plan de pensión como % del salario Aportación del ente público al plan de pensión como % del salario Crecimiento esperado de los pensionados y jubilados (como %) Crecimiento esperado de los activos (como %)				
Edad de Jubilación o Pensión Esperanza de vida	NO APLICA			

Ingresos del Fondo			
Ingresos Anuales al Fondo de Pensiones			
Nómina anual			
Activos			
Pensionados y Jubilados			
Beneficiarios de Pensionados y Jubilados			
Monto mensual por pensión			
Máximo	NO APLICA		
Mínimo			
Promedio			
Monto de la reserva			
Valor presente de las obligaciones			
Pensiones y Jubilaciones en curso de pago			
Generación actual			
Generaciones futuras			
Valor presente de las contribuciones asociadas a los sueldos futuros de cotización X%			
Generación actual			
Generaciones futuras			
Valor presente de aportaciones futuras			
Generación actual			
Generaciones futuras			
Otros Ingresos			
Déficit/superávit actuarial	NO APLICA		
Generación actual			
Generaciones futuras			
Periodo de suficiencia			
Año de descapitalización			
Tasa de rendimiento			
Estudio actuarial			
Año de elaboración del estudio actuarial			
Empresa que elaboró el estudio actuarial			



AVISO DE INCORPORACION
DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD
AL REGIMEN DE LA LEY DEL I.S.S.S.T.E.

DEPENDENCIA O ENTIDAD		NUMERO DE RAMO	
NOMBRE DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD		23010	
PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO		NUMERO	
DOMICILIO / CALLE		TELEFONO	
CALLE ESMERALDA		102	
LOCALIDAD O COLONIA		2-28-22 y 2-28-44	
BARRIO BRAVO			
MUNICIPIO O DELEGACION POLITICA (D.F.)			
OTHON P. BLANCO			
ENTIDAD		CODIGO POSTAL	
QUINTANA ROO		77098	

INFORMACION OPERATIVA		FECHA DE ACTIVACION	
TRABAJADORES		DIA 01 MES 01 AÑO 05	
NO. DE AFILIACION		NO. DE PAGADURIA	
349		01 00400	
NOMBRE DE LA PAGADURIA			
PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE Q. ROO			
FUNCIONARIO RESPONSABLE			
DIP. FRANCISCO JAVIER DIAZ CASVAJAL			
CARGO DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE			
PRESIDENTE DE LA GRAN COMISION			
 FIRMA DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE			



ORIGINAL - PROCESO CATALOGO DE DEPENDENCIAS

LEER INSTRUCCIONES AL REVERSO



Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo
SECRETARÍA GENERAL
"2022, Año del Nuevo Sistema de Justicia Laboral
en el Estado de Quintana Roo"

Oficio: PODLEG/SG0758/2022
Asunto: Se informa la no aplicabilidad de Estudio Actuarial
Chetumal, Quintana Roo, a 18 de noviembre de 2022.

**DIP. RENÁN EDUARDO SÁNCHEZ TAJONAR,
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA,
PRESUPUESTO Y CUENTA,
PRESENTE.**

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 5 fracción V de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; relacionado con el Estudio Actuarial de pensiones de los trabajadores; me permito informar a Usted que NO APLICA en el presente Proyecto de Presupuesto de Egresos 2023, ya que este Poder no cuenta con un sistema propio de pensiones, en virtud que a sus trabajadores se les proporciona la seguridad social (salud y vivienda); así como el esquema de pensiones y jubilaciones a través del ISSSTE.

Se anexa copia del Aviso de Incorporación del Poder Legislativo al Régimen del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE).

Sin otro en particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial y afectuoso saludo.

ATENTAMENTE

LIC. BENJAMÍN TRINIDAD VACA GONZÁLEZ
SECRETARIO GENERAL



C.c.p. - Mtra. Bel Gardo Cervantes - Subsecretaria de Servicios Administrativos
C.c.p. - Mtra. Ana Carolina Pach Zaldívar - Directora General Administrativa
C.c.p. - C. Erika Damián Colón García - Directora de Finanzas
C.c.p. - Español/Instituto

SECRETARÍA

SECRETARÍA GENERAL,
Calle Emersita 102 entre Miguel Hidalgo y Boulevard Bahía
Colonia Barrio Bravo, C.P. 77068, Chetumal, Quintana Roo.

1.12. ADEUDO DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES

En lo que respecta a este rubro se señala que en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de este Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo para el Ejercicio Fiscal 2023, no se contemplan Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS).

1.13. FUENTES DE FINANCIAMIENTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023

La fuente de ingresos del Presupuesto del Poder Legislativo está constituida por un gran rubro: Recursos Fiscales de Libre Disposición que representan el 100% del total del presupuesto.

Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo
Secretaría General
Subsecretaría de Servicios Administrativos
FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CONCEPTO	Importe
TOTAL	469,606,570
No Etiquetado	469,606,570
Recursos Fiscales	469,606,570
Financiamientos Internos	0
Financiamientos Externos	0
Ingresos Propios	0
Recursos Federales	0
Recursos Estatales	0
Otros Recursos de Libre Disposición	0
Etiquetado	0
Recursos Federales	0
Recursos Estatales	0
Otros Recursos de Transferencias Federales Etiquetadas	0

1.14. FORMATOS DE LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA
1.14.1 PROYECCIONES DE LOS INGRESOS Y EGRESOS
1.14.1.1. FORMATO 7 A) PROYECCIONES DE INGRESOS

Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo
 Secretaría General
 Subsecretaría de Servicios Administrativos
 Proyecciones de Ingresos 2023-2028 - LDF
 (CIFRAS NOMINALES EN PESOS)

Concepto (b)	Proyecto Presupuesto 2023	2024	2025	2026	2027	2028
1. Ingresos de Libre Disposición (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+K+L)	469,606,570	484,633,980	500,142,268	516,146,820	532,663,518	549,708,751
A. Impuestos	0	0	0	0	0	0
B. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
C. Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
D. Derechos	0	0	0	0	0	0
E. Productos	0	0	0	0	0	0
F. Aprovechamientos	0	0	0	0	0	0
G. Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	0	0	0	0	0	0
H. Participaciones	0	0	0	0	0	0
I. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	0	0	0	0	0	0
J. Transferencias y Asignaciones	0	0	0	0	0	0
K. Convenios	0	0	0	0	0	0
L. Otros Ingresos de Libre Disposición	469,606,570	484,633,980	500,142,268	516,146,820	532,663,518	549,708,751
2. Transferencias Federales Etiquetadas (2=A+B+C+D+E)	0	0	0	0	0	0
A. Aportaciones	0	0	0	0	0	0
B. Convenios	0	0	0	0	0	0
C. Fondos Distintos de Aportaciones	0	0	0	0	0	0
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas	0	0	0	0	0	0
3. Ingresos Derivados de Financiamientos (3=A)	0	0	0	0	0	0
A. Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
4. Total de Ingresos proyectados (4=1+2+3)	469,606,570	484,633,980	500,142,268	516,146,820	532,663,518	549,708,751
Datos Informativos						
1. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Recursos de Libre Disposición	0	0	0	0	0	0
2. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	0	0	0	0	0	0
3. Ingresos Derivados de Financiamiento (3 = 1 + 2)	0	0	0	0	0	0

1.14.1.2. FORMATO 7 B) PROYECCIONES DE EGRESOS

Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo
Secretaría General
Subsecretaría de Servicios Administrativos
Proyecciones de Egresos 2023-2028 LDF

(CIFRAS NOMINALES EN PESOS)

Concepto	Proyecto de Presupuesto 2023	2024	2025	2026	2027	2028
1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	469,606,570	484,633,980	500,142,267	516,146,821	535,663,519	549,704,750
A. Servicios Personales	324,068,179	334,438,361	345,140,388	356,184,881	367,582,797	379,345,446
B. Materiales y Suministros	19,928,795	20,566,516	21,224,645	21,903,834	22,604,756	23,324,108
C. Servicios Generales	50,214,096	51,820,947	53,479,217	55,190,552	59,956,650	58,779,263
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	74,241,500	76,617,228	79,068,979	81,599,187	84,210,361	86,905,092
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	1,154,000	1,190,928	1,229,038	1,268,367	1,308,955	1,350,841
F. Inversión Pública	0					
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0	0	0	0	0
H. Participaciones y Aportaciones	0	0	0	0	0	0
I. Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	0	0	0	0	0	0
A. Servicios Personales	0	0	0	0	0	0
B. Materiales y Suministros	0	0	0	0	0	0
C. Servicios Generales	0	0	0	0	0	0
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	0	0	0	0	0
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0	0	0	0	0	0
F. Inversión Pública	0	0	0	0	0	0
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0	0	0	0	0
H. Participaciones y Aportaciones	0	0	0	0	0	0
I. Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
3. Total del Resultado de Egresos (3=1+2)	469,606,570	484,633,980	500,142,267	516,146,821	535,663,519	549,704,750

¹. Los importes corresponden al momento contable de los egresos devengados.

². Los importes corresponden a los egresos devengados al cierre trimestral más reciente disponible y estimados para el resto del ejercicio.

1.14.1.3. FORMATO 7 C) RESULTADOS DE INGRESOS

Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo

Secretaría General

Subsecretaría de Servicios Administrativos

Resultados de Ingresos 2017-2022 LDF

(CIFRAS NOMINALES EN PESOS)

Concepto	2017	2018	2019	2020	2021	2022 AÑO EJERCICIO VIGENTE
1. Ingresos de Libre Disposición (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+K+L)	452,723,823	462,084,330	466,788,430	486,435,611	486,522,788	492,335,199
A. Impuestos	0	0	0	0	0	0
B. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
C. Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
D. Derechos	0	1,322	0	0	0	0
E. Productos	777,714	0	673,972	159,644	64,652	94,492
F. Aprovechamientos	34,294,028	0	251,028	0	0	0
G. Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	0	0	38,400	3,036	0	55,388
H. Participaciones	0	0	0	0	0	0
I. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	0	0	0	0	0	0
J. Transferencias y Asignaciones	417,652,081	462,083,008	465,825,029	486,272,930	486,458,136	492,185,319
K. Convenios	0	0	0	0	0	0
L. Otros Ingresos de Libre Disposición	0	0	0	0	0	0
2. Transferencias Federales Etiquetadas (2=A+B+C+D+E)	26,020,251	18,623,644	0	0	0	0
A. Aportaciones	0	0	0	0	0	0
B. Convenios	0	0	0	0	0	0
C. Fondos Distintos de Aportaciones	0	0	0	0	0	0
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	26,020,251	18,623,644	0	0	0	0
E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas	0	0	0	0	0	0
3. Ingresos Derivados de Financiamientos (3=A)	0	0	0	0	0	0
A. Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
4. Total de Ingresos Proyectados (4=1+2+3)	478,744,074	480,707,974	466,788,430	486,435,611	486,522,788	481,790,990
Datos Informativos						
1. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Recursos de Libre Disposición	0	0	0	0	0	0
2. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	0	0	0	0	0	0
3. Ingresos Derivados de Financiamiento (3 = 1 + 2)	0	0	0	0	0	0

1.14.1.4. FORMATO 7 D) RESULTADOS DE EGRESOS

Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo
 Secretaría General
 Subsecretaría de Servicios Administrativos
 Presupuesto de Egresos 2023
 RESULTADOS DE EGRESOS 2017-2022 LDF

(CIFRAS NOMINALES EN PESOS)

Concepto	2017	2018	2019	2020	2021	2022 EJERCICIO VIGENTE
1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	452,904,474	462,084,330	466,681,428	482,019,400	486,359,302	494,165,295
A. Servicios Personales	216,417,828	300,384,788	313,595,730	312,425,196	313,472,298	318,267,210
B. Materiales y Suministros	19,411,259	16,422,154	11,922,153	18,972,089	17,294,339	20,355,829
C. Servicios Generales	113,194,212	87,711,795	94,633,066	51,087,681	55,864,714	54,386,928
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	87,053,998	56,770,237	45,649,026	98,029,287	97,999,208	99,421,721
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	16,827,178	795,356	881,452	1,505,148	1,728,743	1,733,607
F. Inversión Pública	0	0	0	0	0	0
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0	0	0	0	0
H. Participaciones y Aportaciones	0	0	0	0	0	0
I. Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	25,841,421	18,623,644	0	0	0	0
A. Servicios Personales	25,841,421	15,597,578	0	0	0	0
B. Materiales y Suministros	0	500,000	0	0	0	0
C. Servicios Generales	0	2,526,066	0	0	0	0
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	0	0	0	0	0
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0	0	0	0	0	0
F. Inversión Pública	0	0	0	0	0	0
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0	0	0	0	0
H. Participaciones y Aportaciones	0	0	0	0	0	0
I. Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
3. Total del Resultado de Egresos (3=1+2)	478,745,895	480,707,974	466,681,428	482,019,400	486,359,302	494,165,295

1. Los importes corresponden al momento contable de los egresos devengados.

2. Los importes corresponden a los egresos devengados al cierre trimestral más reciente disponible y estimados para el resto del ejercicio.

1.14.2. BALANCE PRESUPUESTARIO

Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo
 Secretaría General
 Subsecretaría de Servicios Administrativos
 Balance Presupuestario - LDF
 Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023

Concepto (c)	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado/ Pagado
A. Ingresos Totales (A = A1+A2+A3)	469,606,570		
A1. Ingresos de Libre Disposición	469,606,570		
A2. Transferencias Federales Etiquetadas			
A3. Financiamiento Neto	0		
B. Egresos Presupuestarios¹ (B = B1+B2)	469,606,570		
B1. Gasto No Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	469,606,570		
B2. Gasto Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)			
C. Remanentes del Ejercicio Anterior (C = C1 + C2)	0		
C1. Remanentes de Ingresos de Libre Disposición aplicados en el periodo	0		
C2. Remanentes de Transferencias Federales Etiquetadas aplicados en el periodo			
I. Balance Presupuestario (I = A - B + C)	0		
II. Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto (II = I - A3)	0		
III. Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto y sin Remanentes del Ejercicio Anterior (III= II - C)	0		
Concepto	Aprobado	Devengado	Pagado
E. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda (E = E1+E2)	0	0	0
E1. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda con Gasto No Etiquetado			
E2. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda con Gasto Etiquetado			
IV. Balance Primario (IV = III + E)	0		
Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado/ Pagado
F. Financiamiento (F = F1 + F2)	0	0	0
F1. Financiamiento con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición			
F2. Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas			
G. Amortización de la Deuda (G = G1 + G2)	0	0	0
G1. Amortización de la Deuda Pública con Gasto No Etiquetado			
G2. Amortización de la Deuda Pública con Gasto Etiquetado			
A3. Financiamiento Neto (A3 = F - G)	0	0	0

Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado/ Pagado
A1. Ingresos de Libre Disposición	469,606,570		
A3.1 Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición (A3.1 = F1 – G1)	0		
F1. Financiamiento con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición	0		
G1. Amortización de la Deuda Pública con Gasto No Etiquetado	0		
B1. Gasto No Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	469,606,570		
C1. Remanentes de Ingresos de Libre Disposición aplicados en el periodo			
V. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles (V = A1 + A3.1 – B 1 + C1)	0		
VI. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles sin Financiamiento Neto (VI = V – A3.1)	0		
<hr/>			
Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado/ Pagado
A2. Transferencias Federales Etiquetadas	0	0	0
A3.2 Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas (A3.2 = F2 – G2)	0	0	0
F2. Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	0	0	0
G2. Amortización de la Deuda Pública con Gasto Etiquetado	0	0	0
B2. Gasto Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	0	0	0
C2. Remanentes de Transferencias Federales Etiquetadas aplicados en el periodo		0	0
VII. Balance Presupuestario de Recursos Etiquetados (VII = A2 + A3.2 – B2 + C2)	0	0	0
VIII. Balance Presupuestario de Recursos Etiquetados sin Financiamiento Neto (VIII = VII – A3.2)	0	0	0



Secretaría de Gobierno

Dirección del Periódico Oficial

Directorio

Lic. María Elena H. Lezama Espinosa
Gobernadora Constitucional del Estado

Lic. María Cristina Torres Gómez
Secretaria de Gobierno

Lic. Carlos Rafael Hernández Blanco
Director del Periódico Oficial

Lorena Salazar Canul
Encargada de Edición

Dirección: Av. Insurgentes esquina Corozal 202,
entre David Gustavo Ruíz, Chetumal, Quintana Roo.
C.P.-77013
Tel: 83-2.65.68
E-mail: periodicooficialqr@hotmail.com

Publicado en la Dirección del Periódico Oficial